



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Gestión tributaria y la relación con la recaudación del impuesto predial en la
municipalidad provincial de Utcubamba, 2023**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Castillo Rojas, Marceri del Pilar (orcid.org/0009-0005-8675-1343)

Herrera Castillo, Maria Elena (orcid.org/0009-0005-4890-7095)

ASESORA:

Mg. García Valdeavellano, Lourdes Nelly (orcid.org/0000-0001-6984-0110)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHICLAYO – PERÚ

2024

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada principalmente a Dios, quien ha sido mi guía, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera. A mis padres quienes con su esfuerzo, amor y paciencia estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para seguir adelante con valentía ante cualquier adversidad.

Pilar.

A Dios quien ha sido mi guía y fortaleza. A mis padres Elvia y Demetrio, porque todo lo que soy se lo debo a ellos y por inculcar en mi la importancia de estudiar. A mi querido hijo Joaquin por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más.

Elena.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios quien me ha guiado en esta etapa de mi vida y me ha dado la sabiduría e inteligencia para alcanzar esta meta. Así mismo a todas aquellas personas que han sido parte fundamental de mi crecimiento profesional, a mi familia, amigos y docentes que compartieron todos sus conocimientos.

Pilar.

Primeramente, agradezco a Dios por brindarme salud, sabiduría y fuerza para culminar con éxito mis metas propuestas. A mis padres por su apoyo incondicional, por los consejos, valores y principios que me han inculcado. A mi querido hijo por su comprensión, paciencia y amor. Finalmente, quisiera expresar mi gratitud a todas las personas que contribuyeron con el desarrollo de mi investigación.

Elena.



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Gestión Tributaria y la relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023", cuyos autores son HERRERA CASTILLO MARIA ELENA, CASTILLO ROJAS MARCERI DEL PILAR, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 07 de Marzo del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY DNI: 10348303 ORCID: 0000-0001-6984-0110	Firmado electrónicamente por: LGARCIAVA02 el 08- 03-2024 19:32:57

Código documento Trilce: TRI - 0739664



Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, CASTILLO ROJAS MARCERI DEL PILAR, HERRERA CASTILLO MARIA ELENA estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión Tributaria y la relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
HERRERA CASTILLO MARIA ELENA DNI: 47465895 ORCID: 0009-0005-4890-7095	Firmado electrónicamente por: MEHERRERA el 08-03-2024 15:19:28
CASTILLO ROJAS MARCERI DEL PILAR DNI: 77168419 ORCID: 0009-0005-8675-1343	Firmado electrónicamente por: MDPCASTILLO el 08-03-2024 13:55:59

Código documento Trilce: INV - 1586081

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Métodos de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES	27
VII. RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS	35

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación entre gestión tributaria y la recaudación del IP en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.	19
Tabla 2. Relación que existe entre la planificación y la eficacia de la recaudación del IP en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.	20
Tabla 3. Relación que existe entre la organización y la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.	21
Tabla 4. Relación que existe entre la dirección y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.	21
Tabla 5. Relación que existe entre el control y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.	22

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diseño correlacional de la investigación.

14

RESUMEN

La investigación denominada: Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023, tuvo por objetivo: Determinar la relación que presenta gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023; el enfoque fue cuantitativo, el alcance correlacional y el diseño no experimental; la muestra lo representaron 369 contribuyentes; se usó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario de gestión tributaria y de recaudación del impuesto predial. por resultados se obtuvo que el 53% de los contribuyentes considera que la gestión tributaria desarrollada por la municipalidad se encuentra en un nivel bajo, asimismo, en el análisis de la recaudación predial el 47% señaló que este proceso de recaudación se encuentra en un nivel bajo. Se concluyó que entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Utcubamba existe una correlación positiva muy fuerte; esto estuvo representado por un $r = 0,826$ y un $p < 0.05$, mediante ello se destaca la aceptación de la hipótesis de la investigación y rechazar la hipótesis nula.

Palabras Clave: gestión tributaria, recaudación tributaria, impuesto predial, cultura tributaria.

ABSTRACT

The research entitled: Tax Management and the Relationship with Property Tax Collection in the Provincial Municipality of Utcubamba, 2023, had the following objective: To determine the relationship between tax management and property tax collection in the Provincial Municipality of Utcubamba, 2023; the approach was quantitative, the scope was correlational and the design was not experimental; the sample represented 369 taxpayers; the survey was used as a technique and the questionnaire on tax management and property tax collection was used as an instrument. The results showed that 53% of the taxpayers consider that the tax management carried out by the municipality is at a low level; likewise, in the analysis of property tax collection, 47% indicated that this collection process is at a low level. It was concluded that between tax management and property tax collection in a provincial municipality of Utcubamba there is a very strong positive correlation; this was represented by an $r = 0.826$ and a $p < 0.05$, thus highlighting the acceptance of the research hypothesis and rejecting the null hypothesis.

Keywords: tax management, tax collection, property tax, tax culture.

I. INTRODUCCIÓN

Se destaca que la mayoría de los contribuyentes del cantón Logroño, no disponen de capacitación ni tampoco participan en las capacitaciones que están impulsadas por el municipio, conllevando que existe deficiencia en el proceso y las limitaciones del contribuyente correspondiente al efecto de ejercer el pago en sus impuestos, situación que ha afectado directamente a la recaudación de los impuestos y a la débil gestión en el planteamiento de proyectos que se enfoquen en otorgar un mejor servicio al ciudadano y con ello se alcance a la mejora de calidad de vida (Sánchez & Villavicencio, 2022). En la Ciudad de México, se resalta que el impuesto predial recaudado anualmente representa aproximadamente el 0,2% del PBI de México, considerándose como una de las ciudades que más recolecta este impuesto (Madrigal, 2021).

Se establece que en Colombia se recaudan aproximadamente el 78,6% de impuesto predial, sin embargo, existe un 21,4% que no llega a ser recaudado, señalando de esta manera que el contribuyente sí dispone de buena conducta tributaria, sin embargo aun no llegan a concretar el impuesto esperado, destacando que aun requieren de que el impuesto recaudado se refleje en infraestructura educativa, gestión de riesgos, proyectos, entre otros (Secretaría de hacienda y finanzas Públicas, 2023).

Se llega a estimar que la recaudación del impuesto predial (IP) en el Perú para el 2019 llegó a representar el 41,4% de toda la recaudación de tributos en el gobierno local mientras que para el año 2020 lo llegó a representar el 45%, sin embargo, los niveles de recaudación no fueron los esperados o los que se plantearon como meta, pues considerándolo desde un enfoque nacional se destacó que la recaudación correspondiente al IP solo tuvo una referencia del 7,2% de los ingresos municipales y el 0,24% del PBI, en la cual el, el porcentaje final referencia es demasiado bajo en comparación con la presión tributaria de los países latinoamericanos, pues se destaca que el porcentaje promedio es del 0,40% (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Correspondiente a la administración tributaria de Chota se establece que la cobranza predial es desarrollada por la gerencia y que esta llegó a disminuir un 30% en el año 2019, destacando una deficiente gestión tributaria todo esto se ha

debido a que exista ausencia de implementación de estrategias alineadas a que se fortalezca el sistema de recaudación de impuestos, existe una limitada asignación de personal, no se cuentan con medios electrónicos y canales de pago y no se desarrollan actividades de capacitación afectando directamente a las finanzas de la municipalidad (Tarrillo & Callao, 2022).

A nivel local se establece que en la Municipalidad Provincial de Utcubamba existe una serie de limitaciones e inconvenientes para que se desarrollen eficientemente las actividades que se encuentran relacionadas con la gestión tributaria, debido a que no se realizan acciones que garanticen la recaudación idónea de los recursos tributarios, así mismo no se cuenta con una planificación documental que permita al personal realizar evaluaciones periódicas sobre los índices de morosidad existentes en la entidad. Es sumamente importante reflejar además que los colaboradores no reciben capacitaciones continuas que les permita desempeñar sus cargos de manera adecuada, no se desarrollan actividades que estén enfocadas en motivar y fortalecer la conciencia tributaria, también se verifica que no se desarrollan charlas que busquen promover una cultura en temas tributarios en el ciudadano conllevando a que los contribuyentes tengan dudas sobre los procesos tributarios y sus obligaciones como ciudadano.

Es así que en base a las problemáticas antes mencionadas se establecerá por formulación del problema la siguiente pregunta: ¿Qué relación existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023? Mientras que por problemas específicos se determinaron: ¿Cuál es la relación que existe entre la planificación y la eficacia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023?; ¿Cuál es la relación que existe entre la organización y la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023?; ¿Cuál es la relación que existe entre la dirección y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023?; ¿Cuál es la relación que existe entre el control y la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023?.

Referente a la justificación teórica, en lo que respeta a ello se realizará la fundamentación de teorías que hagan énfasis en gestión tributaria y recaudación del impuesto predial, por lo que se destacan autores reconocidos en el tema, antecedentes y definiciones conceptuales de investigadores conocedores del tema,

para que de esta forma se pueda tener muy en claro qué es la gestión tributaria y lograr conocer la relación que está presente con la recaudación del impuesto, destacando también la justificación metodológica en donde se dispondrá de un enfoque cuantitativo, alcancé correlacional, se caracteriza un diseño no experimental, en la cual mediante el proceso aplicativo de instrumentos fue por cuestionarios que facilitaron la recopilación de datos que sean relevantes para que se conozca la relación que presentan las variables. Respecto a la justificación práctica con más énfasis que la investigación brindará información de la contrastación de una hipótesis donde se establezca que la Municipalidad Provincial de Utcubamba pueda desarrollar estrategias alineadas al avance y progresión de la gestión tributaria y determinar si estas llegan o no a la mejora del proceso recaudador predial, además se enfatiza que el estudio será de guía para futuros investigadores de la misma línea.

Por objetivo general se establece: Determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023. Mientras que por objetivos específicos se considerarán: establecer la relación entre la planificación y la eficacia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023; identificar la relación entre la organización y la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023; analizar la relación entre la dirección y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023, evaluar la relación entre el control y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023. En lo referente a la hipótesis de investigación se estableció: La gestión tributaria tiene relación significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023; mientras que por hipótesis específicas, se establecieron: La planificación tiene relación significativa en la eficiencia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023; la organización tiene relación significativa y la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023; la dirección tiene relación significativa en la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023; el control tiene relación significativa en la conciencia tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Para un mayor conocimiento de las variables, se analizaron diferentes trabajos previos que profundizaron en el tema de investigación, es así que, a nivel internacional, Montalvo (2023), en México, propuso por objetivo realizar una evaluación a la fiscalización y recaudación de impuestos del sistema de gestión de calidad implementado acorde con la norma ISO 9001 y compararlos con los indicadores de la administración general de hidrocarburos del servicio de administración tributaria (AGH); se dispuso de una metodología descriptiva cuantitativa, como resultado se identificó que la administración general de hidrocarburos solo recaudó un 78,2% del impuesto; reflejando deficiencias en planificación y aplicación de estrategias de cobranza. Los autores concluyen que el desarrollo de un plan que consista en el proceso ejecución de un sistema de gestión de calidad, conllevará a un seguimiento adecuado de los compromisos que se plasmen en la planificación de recaudación tributaria.

Barbosa (2022), en Colombia, propuso por objetivo diseñar una propuesta de orientación al municipio de Bolívar sobre mecanismos para que se fortalezca el recaudo del IP unificado; el estudio presentó un enfoque cuantitativo; como resultados se determinó que existe ausencia de capacitación y control en los municipios para el desarrollo de actualizaciones catastrales; conllevando a que solo el 43% de contribuyentes cumplan con la paga de su responsabilidad de tributo, se concluyó que un modelo de gestión catastral favorecerá a los municipios a que regulen la distribución de costos, evitará que los grandes municipios impongan modelos costosos que resulten inequitativos en comparación con los pequeños municipios que tienen bajos ingresos fiscales.

Como antecedentes nacionales, Puerta (2023) estableció como objetivo analizar la relación que presenta la gestión tributaria municipal y la recaudación del IP en un municipio distrital de Rioja, la metodología dispuso de un enfoque cuantitativo - correlacional, se contó con la colaboración de 30 trabajadores del área de tributación de las entidades; por resultado se reflejó que el 73,3% de los colaboradores señaló que en las municipalidades se viene implementando un nivel alto en la gestión tributaria; asimismo se estableció que el 70% señala un alto nivel de recaudación correspondiente al IP. Concluyendo que las variables en análisis contaron con una vinculación directa y positiva ($p < 0.05$ y $r = 0.899$).

Alberto et al. (2021) planteado por objetivo realizar un análisis a la relación que presentan las estrategias tributarias que se aplican en el gobierno local de Chanchamayo y la recaudación del IP; en la metodología presentó un enfoque cuantitativo - correlacional; como principales resultados se indicó que no existe vínculo entre las variables de análisis porque se obtuvo un $p < 0.05$ y un Rho de Spearman de $-0,101$; se concluyó que las estrategias que aplica el gobierno local no han incidido de manera positiva en el acrecentamiento del recaudo tributario del IP, siendo necesario que la entidad analice las causas y factores por lo cual no se está ejerciendo una adecuada recaudación y frente a ello se planteen estrategias tributarias para que el tributario mejore su conducta tributaria.

Gutiérrez (2020) propuso por objetivo determinar la influencia que presenta la gestión de administración tributaria sobre la recaudación del IP en una municipalidad distrital de Chiclayo; se empleó un diseño no experimental - correlacional; participaron 56 colaboradores de la municipalidad; por resultado se determinó que la gestión de administración tributaria influye sobre la recaudación del IP ($p = 0,00$ y $r = 0,863$); de igual forma, las dimensiones de planificación, organización, dirección y control influyen de forma significativa sobre el proceso de cobranza del impuesto ($p < 0,05$); se concluye que en la municipalidad al desarrollarse una adecuada gestión de administración tributaria conllevará a disponer de una mejor planificación y organización en cada actividad y su recaudo sea más eficiente y logren concretarse acorde con la meta propuesta por la entidad.

A nivel local, Tejada (2020) planteó por objetivo establecer la relación que presenta la recaudación del IP y las finanzas públicas en una Municipalidad de Bagua; el estudio dispuso de un enfoque cuantitativo - correlacional; participó una cantidad de 20 trabajadores de la entidad; por resultados se reflejó el 55% de los colaboradores señalaron que la entidad presenta un nivel regular del procesos recordativo del IP; además, en el análisis a las finanzas públicas se obtuvo que el 45% considera que se desarrolla en un nivel bajo. Se concluyó que ambas variables tienen una relación significativa muy alta dado que se identificó un $p = 0.000$ y un puntaje de correlación de Pearson de $0,946$, además, se determinó que los aspectos económicos, culturales y sociales se relacionan con la finanza pública.

Damián y Dela Cruz (2022) plantaron por objetivo señalar la relación que presenta la administración tributaria y la recaudación del IP en una municipalidad

de Túcume, el estudio dispuso de un enfoque cuantitativo, se presentó la intervención a 58 trabajadores como muestra, entre los resultados se Indicó que existe un 72,4% que señala la orientación idónea al contribuyente, se concluyó que la gestión tributaria presenta relación con el IP caracterizado por un coeficiente de correlación de Pearson de 0,694 y un $p < 0.05$, además que el contribuyente por lo general solo busca información respecto al pago que debe ejercer y a la fecha de vencimiento que este tiene, conllevando a reflejar un alto índice de morosidad.

Sotomayor (2021) planteó por objetivo establecer la relación que presenta la gestión tributaria y la recaudación del IP en una municipalidad de Combapata, el estudio dispuso de un enfoque cuantitativo, se contó con la intervención de 234 contribuyentes como muestra, entre los resultados se Indicó que existe un 62,8% que señala un nivel regular en la gestión y recaudación municipal, se establece por conclusión que efectivamente las variables en análisis respecto presentan relación reflejado en un $p < 0.05$ y un $r = 0.745$, evidenciándose una asociación significativa y señalando que al existir mejores niveles en los componentes de planificación, organización, dirección y control favorecerá a que mejore la eficiencia de recaudación, se mantenga un mayor control de la tasa predial.

Reluz (2021) planteó por objetivo establecer la relación que tiene la gestión tributaria y la recaudación del IP en una municipalidad de Pimentel, el estudio dispuso de un enfoque cuantitativo, se contó con la intervención de 30 colaboradores, entre los resultados se indica la falta de una dirección eficiente por parte de los responsables gubernamentales en la gestión municipal, además, las variables presentan relación reflejado en un $p < 0.05$ y un $r = 0.342$, se concluye que, las dimensiones de la gestión de administración tributaria como las planificación, organización, dirección y control influyen de forma significativa sobre el proceso de cobranza del impuesto ($p < 0,05$), reflejando que la implementación adecuada de este enfoque dentro de la entidad mejorará significativamente la recaudación del IP, e impactará positivamente en acatamiento de las responsabilidades fiscales.

Figuroa (2020) propuso por objetivo desarrollar un plan de cobranzas para mejorar la recaudación del IP en una municipalidad de Bagua; el enfoque fue cuantitativo; se contó con la intervención de 21 colaboradores y se obtuvo por resultados que el 84% de los colaboradores indica que la entidad no ha aplicado estrategias para que se reduzca la morosidad del contribuyente, el 85% reflejó

demora en los pagos y el 76% señaló que el área de administración tributaria no lleva un control mensual de las notificaciones de la oficina de renta. Se concluyó que la municipalidad no cuenta un adecuado direccionamiento para maximizar el recaudo del IP; por ende, se planteó un plan de cobranza alineado al recaudo del IP, se actualice el catastro y se cuente con un buen registro de los pobladores como contribuyentes para aumentar la base impositiva y el recaudo general.

En lo alusivo al marco teórico de esta investigación, se refleja que la gestión tributaria despliega un papel fundamental al asegurar que se cumpla toda obligación fiscal lo que está a cargo y de responsabilidad del contribuyente, al mismo tiempo este busca que se garantice de forma equitativa y justa todo el proceso de manejo de los impuestos recaudados para sostener el gasto público de manera eficiente (Prince, 2022). La gestión tributaria llega a englobar diversas actividades y procesos las cuales son llevadas a cabo por medio de un conjunto de autoridades fiscales los que se encargan del control administrativo y también participan los contribuyentes como responsables de efectuar el abono tributario, este proceso tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de obligación tributaria establecido por la legislación fiscal vigente en cada país (Mendoza et al., 2020).

Además la gestión tributaria se extiende a la administración de fiscalización e inspección del cumplimiento de normas tributarias que tiene que ejercer el contribuyente, de igual manera es un proceso integral que tiene por propósito el aseguramiento de recursos recaudados para que estos se utilicen de manera eficiente y se planteen proyectos que beneficien a la ciudadanía en general (Ferro, 2021). La gestión tributaria permite garantizar que el tributario ejecute voluntariamente su deuda tributaria y esto puede lograrse mediante diversas estrategias, tales como el recaudo tributario, la simplificación de los trámites y sostenibilidad de promover una buena conducta tributaria (Delgado, 2020).

Es crucial destacar que la gestión tributaria abarca la evaluación de la base imponible, la liquidación de impuestos y la emisión de los documentos fiscales pertinentes, con un énfasis especial en las declaraciones de impuestos y las facturas, promoviendo así un sistema tributario eficiente y transparente (Suarez et al., 2020). La gestión tributaria aborda la implementación de políticas fiscales, así como la introducción de sistemas y tecnologías destinados a facilitar la

administración y el intercambio de información tributaria entre las diversas autoridades fiscales y los contribuyentes (Rojas & Barbarán, 2021).

Además, se ocupa de la identificación y corrección de irregularidades o no acatamientos tributarios a través de procesos como auditorías, inspecciones y sanciones, estas medidas buscan garantizar que se concrete la obligación fiscal, se promueva la equidad y justicia en el ámbito y sistema tributario en general (León & Portal, 2020). Dentro del ámbito de la gestión tributaria, se promueve activamente la colaboración y el intercambio de información transparente llevada a cabo por los funcionarios o líderes políticos, este proceso se materializa a través de la implementación de diversos mecanismos, tales como la prestación de asistencia técnica especializada, servicios de orientación personalizada y la resolución de consultas tributarias, con el propósito de beneficiar directamente a los ciudadanos (Choez, 2023). Los cimientos de la gestión tributaria descansan en principios fundamentales como la legalidad, la equidad, la proporcionalidad, la eficiencia y la simplicidad, estos principios sirven como guía para las acciones de las autoridades fiscales y los contribuyentes en el ámbito tributario (Rosales, 2022).

En la esfera de la gestión tributaria, se propicia activamente la colaboración y el diálogo constructivo entre las entidades fiscales y los contribuyentes; este proceso se puede potenciar mediante la implementación de diversos instrumentos, como los mecanismos de asistencia técnica, servicios de orientación especializada y la resolución eficaz de consultas tributarias; promueven un clima de confianza y transparencia entre las autoridades fiscales y los actores económicos (Muñoz et al., 2022). Se indica además que la gestión tributaria busca maximizar el recaudo del impuesto de manera justa y eficiente, de tal forma que se promueva continuamente el progreso sostenible, financiero y económico buscando que se alcance el bienestar social del ciudadano mediante la planificación fiscal (Cuesta, 2022).

La administración fiscal, también conocida como gestión tributaria, es un proceso holístico que abarca la planificación, implementación y supervisión de políticas y procedimientos destinados a la recaudación eficiente y equitativa de impuestos por parte de un gobierno (Saavedra & Delgado, 2020). Del mismo modo, orienta hacia la creación y ejecución de políticas que fomentan la conformidad voluntaria, por ende, es un pilar fundamental para el funcionamiento eficiente gubernamental, garantizando que los recursos fiscales se obtengan de manera

eficaz y se utilicen de manera equitativa para generar beneficio a la sociedad y a su entorno (Rosales, 2022). Hace referencia a la agrupación integral de medidas alineadas a organizar, implementar y supervisar políticas y prácticas destinadas a asegurar la recaudación óptima y equitativa de impuestos (Ramírez et al., 2020).

La dimensión planificación tributaria implica la facilidad que tienen los gestores públicos para tomar decisiones estratégicas y adoptar medidas legales que permitan maximizar la carga fiscal representando así mejores estrategias el pago del impuesto de manera legal; como indicadores se destaca: (1) Planificación de programas de capacitación: se trata de un conjunto estructurado de iniciativas que abarcan diversas actividades estratégicamente diseñadas con el objetivo de potenciar las habilidades, conocimientos y competencias de los individuos dentro del contexto organizacional; (2) Manual de procedimientos: documento detallado que describe de manera clara y organizada las diversas acciones, pasos y métodos que deben seguirse en una organización, para llevar a cabo determinadas tareas o actividades (3) Plan de fiscalización predial: Un plan de fiscalización predial implica la propuesta de estrategias alineadas para supervisar y controlar el acatamiento de deber fiscal relacionado con la propiedad de bienes inmuebles. (4) Planificación de metas y objetivos: implica establecer planes y estrategias para alcanzar logros en específicos dentro de un período determinado (Cuesta, 2022).

La dimensión organización tributaria implica la estructuración y administración interna de una organización para que pueda garantizar el acatamiento de las responsabilidades fiscales implica llevar a cabo una gestión integral y efectiva de los deberes tributarios, como indicadores: (1) Personal calificado: se refiere a un individuo que posee la capacitación, habilidades, experiencia y conocimientos específicos necesarios para desempeñar tareas en un campo particular de manera competente y efectiva. (2) capacitación del personal: constituye un proceso educativo estratégicamente planificado con el propósito de elevar las capacidades, conocimientos y competencias de los miembros del personal dentro de una entidad. (3) La organización de actividades según el Marco de Operaciones (MOF) implica estructurar y planificar las tareas de manera estratégica y coordinada (Cuesta, 2022).

La dimensión dirección tributaria consiste en el proceso de supervisión y gestión continua que se ejerza a los asuntos fiscales de una entidad donde se

asegure una adecuada implementación de estrategias tributarias para que se gestionen con las autoridades fiscales y se puedan tomar mejores decisiones que se encuentran relacionadas con la contribución de impuestos; como indicadores se tiene: (1) Emisión de fichas informativas: se refiere al proceso de crear y difundir documentos que contienen datos relevantes y esenciales sobre un tema específico. (2) Orientación al contribuyente: se refiere a la dirección y guía proporcionada por las autoridades fiscales a los ciudadanos o entidades que deben cumplir con obligaciones tributarias. (3) Las campañas de recaudación tributaria: representan tácticas desarrolladas por organismos gubernamentales con la finalidad de promover la adhesión espontánea de los contribuyentes a sus responsabilidades fiscales, estas campañas también buscan que se cultive la conciencia y colaboración voluntaria de los contribuyentes (Cuesta, 2022). Asimismo, el direccionamiento tributario implica, asimismo, una comprensión profunda de la legislación fiscal, la aplicación eficiente de políticas tributarias y la adaptabilidad a los cambios normativos (Cruz, 2020).

El control tributario consiste en que se asegure los diferentes cálculos y las declaraciones del impuesto para que estos puedan ser precisos y se encuentren de acuerdo a la regulación fiscal acorde con los plazos de pago, como indicadores está: (1) control que se ejerce al cobro del IP: hace referencia a la supervisión y gestión de manera efectiva de este recaudo concerniente a la propiedad asegurando que este sea realizado de acuerdo con las normativas y políticas establecidas por la autoridad fiscal correspondiente (2) La evaluación de resultados y objetivos estratégicos: implica analizar y medir el desempeño de una organización o entidad en relación con los objetivos que se han fijado previamente (3) Control de registro: consiste en administrar y supervisar adecuadamente la documentación y los registros relacionados con las operaciones de una entidad (Cuesta, 2022).

En lo referente a la variable recaudación del IP, es fundamental comprender que este gravamen, de naturaleza directa, incide sobre la propiedad de bienes inmuebles, tales como terrenos, edificaciones y construcciones, este tributo se establece a nivel municipal con el propósito principal de financiar las actividades y servicios públicos proporcionados por el gobierno local a la comunidad (Mas et al., 2022). La fundamentación para el cálculo del IP se sustenta en el valor catastral o fiscal asignado a los bienes inmuebles, siendo este determinado por la entidad de

gestión tributaria del municipio, la evaluación de este valor implica el análisis de varios factores, entre los que se destacan la superficie del terreno; este proceso de determinación del valor catastral es llevado a cabo mediante la consideración de elementos como la ubicación, las características específicas de las edificaciones y las condiciones del terreno, a fin de establecer una base imponible justa y representativa de la realidad del inmueble. Es esencial reconocer que la precisión en la determinación del valor catastral es crucial para garantizar la equidad en la imposición del IP, contribuyendo así a un sistema tributario local coherente y transparente (Aguilar & Núñez, 2022).

El impuesto predial se distingue por su naturaleza periódica y recurrente, siendo comúnmente abonado de manera anual o en pagos fraccionados a lo largo del año, ya sea en cuotas mensuales o trimestrales (Ortiz et al., 2023). Esta gestión de recaudación abarca la totalidad de los procesos llevados a cabo por las autoridades fiscales con el propósito de obtener los pagos correspondientes a un tributo directo que grava la propiedad de bienes inmuebles (Gonzales, 2022). Este procedimiento permite la percepción de los fondos, involucra la identificación y registro de los contribuyentes obligados a realizar dicho pago (Sandoval, 2023).

En el contexto contable, el sistema de recaudación concerniente al IP se contabiliza como un ingreso para las entidades encargadas de esta recaudación, evidenciando la suma total de los pagos recibidos en concepto de este tributo (Dios, 2023), además, este ingreso no solo cumple con una función financiera sino que también se alinea a la importancia de favorecer con el desenvolvimiento, éxito y desarrollo de los gobiernos locales (Tineo, 2023), asimismo, este recaudo es llevado a cabo mediante mecanismos fiscales los mismos que permiten llevar un control que buscan por objetivo la verificación del pago de estas responsabilidades tributarias y detectar posibles evasiones o irregularidades en este sistema, buscando garantizar transparencia y equidad en todo el ámbito tributario contando continuamente con la colaboración del contribuyente (Andrade, 2023).

Este recaudo es llevado a cabo mediante mecanismos fiscales los mismos que por la recaudación de este impuesto implica que se capte el recurso acciones tributario mediante, el desenvolvimiento de que efectúa la utilidad fiscal por medio de la imposición de un tributo anual a los propietarios de bienes raíces, este atributo se determina mediante el valor catastral de propiedad y tiene como finalidad

financiar una variedad de servicios públicos y mejoras en la comunidad (Rengifo et al., 2021). El recaudo de este impuesto desempeña un papel esencial en las finanzas del gobierno local ya que suministra los recursos imprescindibles para la realización de la inversión de proyectos que efectúa el gobierno y propicia un progreso en el nivel local y calidad de vida del poblador (Campos et al., 2022).

La obtención de ingresos mediante el IP sustenta en la actividad evaluativa catastral de los bienes inmuebles, proceso que establece tanto la base imponible como la suma de propietarios deben abonar, es crucial destacar que la gestión de recaudo del IP va más allá del simple establecimiento de la cantidad adeudada (Merino & Henriquez, 2023), en el transcurso de la recaudación de este tributo, se utilizan una variedad de métodos de pago, como depósitos bancarios, transferencias electrónicas y pagos en línea, entre otros; este enfoque favorece la ejecución de las responsabilidades y obligaciones en el ámbito fiscal por parte del tributario, este señalamiento subraya la relevancia de la valoración catastral como elemento central en la evaluación de responsabilidades fiscales tributaria del propietario (Curiza & Curiza, 2023).

Se resalta la dimensión de la eficiencia de la recaudación tributaria hace referencia a la capacidad que presenta un sistema para recaudar impuestos esto con el propósito se pueda obtener la mayor cantidad deseada para que puedan implementar proyectos que permitan mejorar los programas y servicios al ciudadano, como indicadores, se destaca: (1) Recaudación de Impuesto Municipal: Asegurar la eficacia y optimización de ingresos derivados del IP, destacando la importancia de un proceso que sea tanto efectivo como eficiente en la recaudación de estos tributos municipales, (2) Cumplimiento de metas: Alcanzar los objetivos fijados en términos de recaudación de impuestos prediales dentro de un periodo determinado; (3) Dificultades en la recaudación: Obstáculos y dificultades encontradas durante el proceso de obtener recursos financieros a través de la recaudación del IP (Rengifo y Romero, 2019).

La dimensión de cultura tributaria se refiere a las diferentes conductas y creencias que destaca el ciudadano para el pago de sus impuestos, es componente importante para que el sistema tributario pueda ser efectivo como equitativo y eficaz mejorando así la capacidad del gobierno para que pueda financiar diferentes servicios y programas en beneficio del ciudadano. Como indicadores: (1)

Organización municipal: resalta una entidad local capaz de administrar y coordinar una variedad de servicios y funciones dentro de una comunidad; (2) Atención amable al contribuyente: implica brindar un servicio cordial y comprensivo a aquellos que contribuyen económicamente a la comunidad, fortaleciendo así la relación entre la entidad tributaria y los contribuyentes; (3) Conocimiento del uso de los tributos: destaca la importancia de informar a los contribuyentes sobre el destino e inversión de los impuestos que aportan (Rengifo y Romero, 2019).

La dimensión conciencia tributaria abarca la comprensión y el nivel de compromiso que exhibe un ciudadano en relación con el acatamiento de sus obligaciones fiscales, esto implica la comprensión de las responsabilidades tributarias, la disposición y voluntad para efectuar los pagos de impuestos de manera puntual, este aspecto es fundamental para construir una conducta tributaria sólida, donde el contribuyente no solo esté consciente de su deber fiscal, sino que también demuestren una actitud proactiva y colaborativa en el acatamiento de las mismas, como indicadores: (1) Información: Proporcionar datos y detalles relevantes que permitan comprender la situación; (2) Conocimiento del monto a pagar: implica tener la información precisa sobre la suma a desembolsar en una transacción o compromiso financiero, (3) Campañas de sensibilización: Actividades organizadas y planificadas que buscan aumentar la conciencia y comprensión de una determinada temática o problema (Rengifo y Romero, 2019).

La dimensión fiscalización tributaria se refiere a los procesos por el cual las autoridades realizan fiscalización y controlan el acatamiento de la obligación fiscal por el contribuyente, por ello, para que ejecute una evaluación a, se emplearon diversos indicadores que simbolizan aspectos claves en este proceso como: (1) Cobro justo: Un precio equitativo y adecuado que refleja un balance justo entre el valor del producto o servicio ofrecido y la compensación recibida; (2) Impacto Positivo: que se refiere a la influencia beneficiosa y constructiva que debería derivarse de las acciones de fiscalización tributaria, este impacto positivo debe traducirse en efectos favorables tanto para las personas como para las comunidades; (3) Rendición de Cuentas: destaca la responsabilidad y transparencia en la presentación y justificación de acciones, decisiones o resultados en el proceso de fiscalización tributaria (Rengifo y Romero, 2019).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

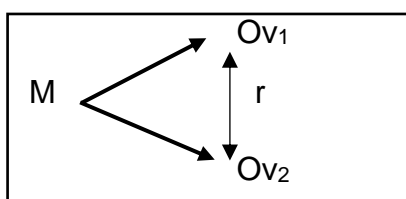
3.1.1. Tipo de investigación: El estudio presentó un tipo básico, este se centra en la generación de conocimientos que incidan y fortalezcan la comprensión de un fenómeno que se está investigando. En este caso, se profundizó sobre los conocimientos concerniente a las variables de investigación de gestión tributaria y recaudación del IP analizando sus características (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

La investigación utilizó un enfoque cuantitativo que se centra en desarrollar análisis de estudio por medio de datos numéricos, este enfoque permitió abordar y responder las preguntas de investigación mediante la cuantificación del problema investigado y la evaluación de hipótesis, además, la investigación se enfatizó en un alcance correlacional, en la cual la estadística inferencial desempeñó un papel fundamental en este estudio, pues permitió obtener conclusiones válidas y confiables sobre la relación entre las variables a partir de una muestra representativa de la población objetivo, ayudando a refutar las hipótesis establecidas (Hernández y Mendoza, 2018).

3.1.2. Diseño de investigación: El diseño fue no experimental, lo que permitió recopilar datos y observar las relaciones entre las variables sin ejercer control directo sobre las mismas, no se manipularon las variables de manera intencionada, asimismo, la investigación se caracterizó por tener un diseño transversal, lo que significa que las encuestas se llevaron a cabo en un solo momento en el tiempo. (Hernández y Mendoza, 2018). Este diseño es mostrado en la siguiente figura:

Figura 1

Diseño correlacional de la investigación.



Dónde:

M: contribuyentes del IP.

Ov₁: gestión tributaria

Ov₂: recaudación del IP

r: relación entre variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Gestión Tributaria

- Definición conceptual: La gestión tributaria hace referencia al uso de la administración dirigido a los procesos de tributaciones, donde se busca por medio de los procesos administrativos lograr cuantificar y determinar la deuda tributaria que presentan los diferentes contribuyentes antes los tributos ya establecidos por el Gobierno local, de igual manera la gestión se alinea a un análisis Comprobatorio de las inspecciones, de los cobros y de los pagos que se establecen ante las deudas (Choez, 2023).
- Definición operacional: la gestión tributaria municipal se enfoca en un análisis administrativo del manejo que se realiza a los ingresos que se obtienen por medio del pago de los tributos para que estos sean gestionados correctamente, buscando continuamente la formulación de proyectos que beneficien a la sociedad.
- Indicadores: la variable gestión tributaria se encuentra conformada por 16 indicadores y cuatro dimensiones, las cuales se encuentran detalladas en la operacionalización de variables (anexo 2).
- Escala de medición: Ordinal.

Variable 2: Recaudación del IP

- Definición conceptual: Es caracterizado como aquel tributo que permite la grabación de una propiedad en base a los predios, los cuales son tomados como criterio fundamental para establecer el promedio de sus cálculos, además, hace énfasis al valor que se establece al autoevalúo, el cuál puede ser obtenido por medio de la consideración de aranceles y de valores unitarios los cuales han sido formulados por el Consejo Nacional de transacciones, aprobados por El Ministerio de vivienda y construcción y saneamiento (Rengifo y Romero, 2019).

- Definición operacional: Aquel tributo que es administrado por los gobiernos locales, destacando de esta forma que el acatamiento de las recaudaciones no llega a originar procesos de contraprestaciones directas de las instituciones de Gobierno local hacia el tributario.
- Indicadores: la variable IP se encuentra conformada por 16 indicadores y cuatro dimensiones, las cuales se encuentran detalladas en la operacionalización de variables (anexo 2).
- Escala de medición: ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población: En el contexto investigado la población es un conjunto de elementos que disponen de criterios necesarios para el análisis en una investigación, asimismo, implica la consideración de la totalidad de casos resaltantes que logren brindar información clara y de relevancia para que se logre contrastar respuestas oportunas acorde con los instrumentos que se les planteen.(Zamora & Calixto, 2021). Se consideró por población a los 8765 contribuyentes que tiene la Municipalidad Provincial de Utcubamba en el IP.

- Criterios de inclusión: se consideró a los tributarios del IP de la Municipalidad Provincial de Utcubamba que voluntariamente accedan a participar en la investigación.
- Criterios de exclusión: se consideró a los tributarios del IP de la Municipalidad Provincial de Utcubamba que no dispongan de la facultad física y mental para responder a los cuestionarios y aquellos que no accedan voluntariamente a participar en la investigación.

3.3.2. Muestra: La muestra es una selección cuidadosa de participantes, casos o elementos que representan a la población objetivo de estudio. Se utiliza para recopilar datos y obtener información sobre las características, comportamientos o respuestas de interés en la investigación (Zamora & Calixto, 2021). Para calcular la muestra se tomó en consideración una confiabilidad del 95%, un margen de error del 5%, permitiendo obtener una muestra de 369 tributarios (anexo 4).

3.3.3. Muestreo: se consideró un muestreo probabilístico aleatorio simple, este implica que se seleccione a la muestra por medio del uso de las probabilidades considerando a la técnica del azar, reflejando que todos los participantes en el estudio tuvieron las mismas probabilidades para que sean seleccionados (Zamora & Calixto, 2021).

3.3.4. Unidad de análisis: tributario del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas en una investigación consisten en aquellos procedimientos que facilitan al investigador ejercer una idónea recopilación de datos que se requieren para el campo de la investigación. En lo concerniente al instrumento este se encuentra caracterizado como una herramienta usada para recopilar datos de una investigación y con ello responder a los objetivos planteados en la investigación (Aceituno et al., 2020). Como parte de la investigación se usó la técnica de la encuesta y el instrumento considerado fue al cuestionario el cual estuvo alineado al análisis de la gestión tributaria y de la recaudación del IP. Respecto la gestión tributaria fue analizada en cuatro dimensiones, de los que se establecieron 16 ítems distribuidos en cuatro por dimensión, de forma similar, para analizar la recaudación del IP, se estratificó su análisis en cuatro dimensiones y 16 ítems, se indica que el proceso de evaluación y medición para ambos instrumentos se efectuará por medio de una escala Likert.

La validez de los instrumentos fue realizada por la evaluación de juicio de expertos, este proceso refleja si los instrumentos logran medir las variables que desean ser analizadas, este procedimiento es sumamente esencial para que se asegure que los resultados que se obtengan sean confiables y validados para que se pueda tomar decisiones informadas en un estudio investigativo. La confiabilidad se analizó en la investigación mediante el alfa de Cronbach, donde se llegará a reflejar que existirá confiabilidad siempre y cuando se obtengan potenciaciones mayores a 0,800.

3.5. Procedimientos

El procedimiento de la investigación se evaluó mediante una serie de pasos el cual inició con la elaboración del instrumento que facilitó medir las variables de manera cuantitativa y objetiva, seguidamente se validaron mediante el juicio de expertos, luego se solicitó el permiso a la municipalidad para que los cuestionarios propuestos puedan ser aplicados al ciudadano, posteriormente, se facilitó un consentimiento informado al ciudadano en la cual ellos decidieron por voluntad propia participar en el estudio, luego los datos se organizaron para determinar su confiabilidad, finalmente, los datos fueron estructurados y presentados en el capítulo de resultados buscando coherentemente responder a los objetivos de la investigación.

3.6. Métodos de análisis de datos

Los análisis de datos que se llevaron en la investigación se basaron en un análisis descriptivo e inferencial, dado que este proceso facilitó que una vez obtenido los datos se hagan uso de herramientas estadísticas que permitan la estructuración de los datos y su exposición para la cual se usará el Microsoft Excel y el software SPSS, se destaca que ambas herramientas permitieron que se estructuren los datos y se presente la información mediante tablas descriptivas para conocer la realidad del estudio, asimismo, se efectuaron tablas inferenciales permitiendo contrastar la hipótesis.

3.7. Aspectos éticos

Los aspectos éticos considerados en el estudio se encuentran reflejados en el código de ética de Belmont (Castro et al., 2019). Indicando que los criterios que se consideren deben de asegurar bienestar y confidencialidad en resultados; por ende, se destaca al criterio ético de beneficencia el cual implica que la investigación será de beneficio para la sociedad al igual que para los involucrados en el estudio, el principio de no maleficencia asegura que el estudio no cause daño o algún malestar intencional a los participantes y a la sociedad. El criterio ético de justicia indica respeto a los participantes en sus derechos e integridad de manera igualitaria, el principio de autonomía indica que la propiedad intelectual tomada de otros autores para la investigación fue previamente citada y referenciada siguiendo las normativas APA.

IV. RESULTADOS

En el capítulo de resultados, se presentó toda la información que se obtuvo luego de que se apliquen los instrumentos de recolección de datos, en la cual, cada dato obtenido favoreció a que se estructuren los resultados al propósito y objetivos de la investigación.

Durante la investigación, se llevó a cabo un análisis de normalidad utilizando la prueba de Kolmogorov-Smirnov, debido a la muestra considerablemente grande de más de 50 profesionales de enfermería. En la cual, los resultados revelan un nivel de significancia por debajo de 0,05 tanto para las variables como para las dimensiones examinadas, indicando la ausencia de una distribución normal en los datos. Por consiguiente, basándose en estos hallazgos, se decidió realizar el análisis correlacional utilizando la prueba no paramétrica de Rho de Spearman (Anexo 8).

Objetivo general: Determinar la relación que presenta gestión tributaria y la recaudación del IP en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Tabla 1

Relación entre gestión tributaria y la recaudación del IP en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

		Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman		0,826**
Gestión tributaria	Coefficiente de correlación	<.001
	Sig. (bilateral)	369
	N	

Hipótesis

Hi: La gestión tributaria tiene relación significativa en la recaudación del IP en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.

Ho: La gestión tributaria no tiene relación significativa en la recaudación del IP en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.

Según el análisis inferencial realizado mediante la prueba Rho de Spearman, se identificó una correlación positiva muy fuerte, con un valor de $r=0,826$, entre la gestión tributaria y la recaudación del IP. Además, se observó un $p<0,05$, lo que

respalda la aceptación de la hipótesis planteada en la investigación. Por ende, se acepta la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula. Este resultado sugiere que la calidad de la gestión tributaria tiene un impacto significativo en la mejora de la recaudación del IP. En otras palabras, se establece que un enfoque eficaz en la gestión tributaria en la entidad contribuye directamente a un aumento en la recaudación de la obligación fiscal.

Objetivo específico 1: establecer la relación entre la planificación y la eficacia de la recaudación del IP en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Tabla 2

Relación que existe entre la planificación y la eficacia de la recaudación del IP en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

		Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	0,841**
	Sig. (bilateral)	<.001
	N	369

Fuente: SPSS-Vers.-28.

Hipótesis:

Hi: La planificación tiene relación significativa en la eficiencia de la recaudación del IP en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.

Ho: La planificación tiene relación significativa en la eficiencia de la recaudación del IP en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.

Según el análisis inferencial realizado mediante la prueba Rho de Spearman, se identificó una correlación positiva muy fuerte, con un valor de $r=0,841$, entre la planificación y la recaudación del IP. Además, se observó un $p<0,05$, lo que respalda la aceptación de la hipótesis específica 1 planteada y se rechaza la hipótesis nula. En virtud de los resultados, se puede señalar que la implementación de una planificación tributaria eficiente en la entidad tendrá como consecuencia una mejora en la captación de ingresos derivados del IP. En síntesis, una planificación tributaria bien ejecutada se traduce en beneficios tangibles para la entidad, fortaleciendo su posición financiera y respaldando sus metas fiscales.

Objetivo específico 2: identificar la relación entre la organización y la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Tabla 3

Relación que existe entre la organización y la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

		Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Organización	0,748**
	Sig. (bilateral)	<.001
	N	369

Fuente: SPSS-Vers.-28.

Hipótesis:

Hi: La organización tiene relación significativa y la cultura tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.

Ho: La organización no tiene relación significativa y la cultura tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.

Según el análisis inferencial realizado mediante la prueba Rho de Spearman, se identificó una correlación positiva muy fuerte, con un valor de $r=0,748$, entre la organización y la recaudación del IP. Además, se observó un $p<0,05$, lo que respalda la aceptación de la hipótesis específica 2 planteada y se rechaza la hipótesis nula. En consecuencia, se puede afirmar que la implementación de una gestión tributaria eficaz y bien organizada en la entidad resultará en una mejora sustancial en la recaudación del IP.

Objetivo específico 3: analizar la relación entre la dirección y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Tabla 4

Relación que existe entre la dirección y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

		Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Dirección	0,816**
	Sig. (bilateral)	<.001
	N	369

Fuente: SPSS-Vers.-28.

Hipótesis:

Hi: La dirección tiene relación significativa en la conciencia tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.

Ho: La dirección no tiene relación significativa en la conciencia tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.

Según el análisis inferencial realizado mediante la prueba Rho de Spearman, se identificó una correlación positiva muy fuerte, con un valor de $r=0,748$, entre la dirección y la recaudación del IP. Además, se observó un $p<0,05$, lo que respalda la aceptación de la hipótesis específica 3 planteada; y se rechaza la hipótesis nula, en este sentido, se puede concluir que la implementación de una dirección eficiente en la gestión tributaria dentro de la entidad resultará en una mejora sustancial en la recaudación del IP.

Objetivo específico 4: evaluar la relación entre el control y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Tabla 5

Relación que existe entre el control y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

		Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	0,892**
Control	Sig. (bilateral)	<.001
	N	369

Fuente: SPSS-Vers.-28.

Hipótesis:

Hi: El control tiene relación significativa en la conciencia tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.

Ho: El control no tiene relación significativa en la conciencia tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.

Según el análisis inferencial realizado mediante la prueba Rho de Spearman, se identificó una correlación positiva muy fuerte, con un valor de $r=0,892$, entre el control y la recaudación del IP. Además, se observó un $p<0,05$, lo que respalda la aceptación de la hipótesis específica 4 planteada y se rechaza la hipótesis nula. Se puede afirmar que la implementación de un control eficaz en la gestión tributaria dentro de la entidad resultará en una mejora sustancial en la recaudación del IP.

V. DISCUSIÓN

Luego de que se haya efectuado el análisis a cada uno de los resultados obtenidos se da paso al desarrollo de la discusión, en este capítulo se contrastaron los resultados obtenidos de la investigación con aquellos resultados presentados en los antecedentes, de igual manera se realiza una triangulación de la información con las teorías analizadas; todo este análisis es efectuado acorde a los objetivos de investigación.

En lo referente al objetivo general se obtuvo que mediante un análisis inferencial utilizando la prueba de Rho de Spearman, se estableció la existencia de una correlación positiva muy fuerte entre la gestión tributaria y la recaudación del IP en la municipalidad provincial de Utcubamba; esto estuvo representado por un $r = 0,826$ y un $p < 0.05$, mediante ello se destaca la aceptación de la hipótesis de la investigación y rechazar la hipótesis nula. Se encontró coincidencias con el estudio de Damián y De la Cruz (2022) quien estableció que la administración tributaria y la recaudación del IP presentan una relación directa y positiva ($p < 0.05$ y un coeficiente de Pearson de 0.899); destacando el contribuyente por lo general solo busca información respecto al pago que debe ejercer y a la fecha de vencimiento que este tiene, conllevando a reflejar un alto índice de morosidad por lo que se tiene que desarrollar diferentes estrategias de cobranza enfocadas en la necesidad del contribuyente para que de esta manera el recaudo pueda aumentar.

Sin embargo, se discrepa con el estudio de Alberto et al. (2021) porque los autores presentaron que no existe relación entre las estrategias tributarias con la recaudación del impuesto, porque se obtuvo un nivel de significancia mayor que 0,05 y el coeficiente de correlación de Spearman fue de -0,101; destacando que las estrategias que viene aplicando el gobierno local no han incidido positivamente en el aumento de la recaudación tributaria del IP, por lo tanto es necesario que la entidad analice las causas y factores por lo cual no se está ejerciendo una adecuada recaudación y frente a ello se planteen estrategias tributarias alineadas a la realidad del municipio para que el tributario mejore su conducta tributaria.

De esta manera se señala se establece que un enfoque eficaz en la gestión tributaria en la entidad contribuye directamente a un aumento en la recaudación de la obligación fiscal. Este hallazgo respalda la importancia de implementar estrategias efectivas en la administración tributaria para optimizar los resultados

financieros en términos de impuestos prediales; contribuyendo así al fortalecimiento financiero de la entidad y respaldando el acatamiento de sus objetivos fiscales. Este enfoque integral resalta la importancia estratégica de una gestión tributaria efectiva para fortalecer la posición fiscal y financiera de la entidad. Permitiendo que se acepte el aporte de Choez (2023) donde el autor señala que dentro del ámbito de la gestión tributaria, se promueve activamente la colaboración y el intercambio de información transparente llevada a cabo por los funcionarios o líderes políticos, este proceso se materializa a través de la implementación de diversos mecanismos, tales como la prestación de asistencia técnica especializada, servicios de orientación personalizada y la resolución de consultas tributarias, el propósito subyacente de estas iniciativas es simplificar y facilitar la ejecución de pago por parte del contribuyente.

En lo que concierne al primer objetivo específico, se encontró mediante un análisis inferencial utilizando la prueba de Rho de Spearman, que existe una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión planificación y la recaudación del IP en la municipalidad provincial de Utcubamba; esto estuvo representado por un $r = 0,841$ y un $p < 0.05$. se encontró similitud con el estudio de Sotomayor (2021) quien estableció que la gestión tributaria y la recaudación del IP presentan una relación directa y positiva ($p < 0.05$ y $r = 0.745$), señalando que al existir mejores niveles en los componentes de planificación, organización, dirección y control favorecerá a que mejore la eficiencia de recaudación, se mantenga un mayor control de la tasa predial y mejor organización de fiscalización. De igual forma se encuentra coincidencias con el estudio de Montalvo (2023) quien señala que al existir deficiencias en planificación y aplicación de estrategias de cobranza; no se dispondrá de planes o estructuras sistemáticas de mejora continua que permita una estructuración integral de las funciones básicas de los colaboradores debilitando de esta forma en la recaudación del impuesto.

Logrando que se señale de esta manera que la implementación de una planificación tributaria eficiente en la entidad tendrá como consecuencia una mejora en la captación de ingresos derivados del IP. Este hallazgo subraya la importancia de llevar a cabo una planificación estratégica, ya que ello no solo impactará positivamente en acatamiento de las responsabilidades fiscales, sino que también resultará en un incremento efectivo en la recaudación de dicho tributo.

De acuerdo con el segundo objetivo específico, se encontró mediante un análisis inferencial utilizando la prueba de Rho de Spearman, que existe una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión organización y la recaudación del IP en la municipalidad provincial de Utcubamba; esto estuvo representado por un $r = 0,748$ y un $p < 0,05$; de esta forma se encontró coincidencias con el estudio de Gutiérrez (2020) quien determinó que la gestión de administración tributaria influye significativamente sobre la recaudación del IP esto debido a que se obtuvo por valor de significancia de 0,00 y el coeficiente de correlación fue de 0,863; de igual forma en el análisis correlacional de las dimensiones de la gestión de administración tributaria se determinó que la planificación, organización, dirección y control influyen de forma significativa sobre los procesos de recaudación del IP porque los niveles de significancia fueron menores que 0,05; es de esta forma que los autores concluyeron que en la municipalidad al desarrollarse una adecuada gestión de administración tributaria conllevará al proceso de fortalecimiento en los aspectos de que se cuente y disponga de una mejor planificación y organización en cada actividad incorporada e incluso en la implementación de estrategias para obtener un mayor recaudo del impuesto en análisis. En síntesis, se puede afirmar que la implementación de una gestión tributaria eficaz y bien organizada en la entidad resultará en una mejora sustancial en la recaudación del IP.

De esta manera se acepta el aporte de Cuesta (2022), donde el autor indica que la organización tributaria implica la estructuración y administración interna de una organización para que pueda garantizar el acatamiento de las responsabilidades fiscales implica llevar a cabo una gestión integral y efectiva de los deberes tributarios, abarcando estrategias proactivas destinadas a optimizar la conformidad con las obligaciones fiscales y pago de los impuestos.

En el análisis al tercer objetivo específico, se encontró mediante un análisis inferencial utilizando la prueba de Rho de Spearman, que existe una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión dirección y la recaudación del IP en la municipalidad provincial de Utcubamba; esto estuvo representado por un $r = 0,816$ y un $p < 0,05$. Este resultado tiene similitud con la investigación de Reluz (2021) determinó que la gestión de administración tributaria influye significativamente sobre la recaudación del IP ($p < 0,05$ y un $r = 0,342$); de igual forma en el análisis correlacional de las dimensiones de la gestión de administración tributaria se

determinó que la planificación, organización, dirección y control influyen de forma significativa sobre el proceso de cobranza del impuesto porque los niveles de significancia fueron menores que 0,05. reflejando que la implementación adecuada de este enfoque no solo mejorará significativamente la recaudación del IP, sino que también impactará positivamente en acatamiento de las responsabilidades fiscales.

Señalando se esta manera que la implementación de una dirección eficiente en la gestión tributaria dentro de la entidad resultará en una mejora sustancial en la recaudación del IP. Permitiendo que se acepte el aporte de Cuesta (2022) pues señala que la dirección tributaria implica una comprensión profunda de la legislación fiscal, la aplicación eficiente de políticas tributarias y la adaptabilidad a los cambios normativos, donde un enfoque proactivo en la dirección tributaria busca anticipar y abordar posibles desafíos futuros, garantizando así una gestión tributaria resiliente y orientada hacia el acatamiento de los objetivos financieros de la entidad.

En lo que concierne al cuarto objetivo específico, se encontró mediante un análisis inferencial utilizando la prueba de Rho de Spearman, que existe una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión control y la recaudación del IP en la municipalidad provincial de Utcubamba; esto estuvo representado por un $r=0,892$ y un $p<0.05$. Este resultado tiene coincidencias con la investigación de Gutiérrez (2020) quien determinó que las dimensiones de la gestión de administración tributaria influye significativamente sobre la recaudación del IP ($p<0.05$). De esta manera se contrasta con lo señalado por Mendoza et al. (2020) donde establece que la gestión tributaria engloba el conjunto de actividades y procesos llevados a cabo tanto por las autoridades fiscales como por los tributarios, con el objetivo de administrar y garantizar el acatamiento de las obligaciones tributarias establecidas por la legislación fiscal vigente en cada país. Asimismo, se contrasta con lo indicado por Delgado (2020), en la cual el autor resalta que la gestión tributaria persigue garantizar que los tributarios cumplan de manera voluntaria con sus responsabilidades fiscales, y este objetivo puede lograrse mediante diversas estrategias, tales como la educación tributaria, la simplificación de trámites y la implementación eficiente de mecanismos de control en el proceso de recaudación. Permitiendo enfatizar así que la implementación de un control eficaz en la gestión tributaria dentro de la entidad resultará en una mejora sustancial en la recaudación del IP.

VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó mediante un análisis inferencial utilizando la prueba de Rho de Spearman, la existencia de una correlación positiva muy fuerte entre la gestión tributaria y la recaudación del IP en la municipalidad provincial de Utcubamba; ($r = 0,826$ y un $p < 0.05$), destacando la aceptación de la hipótesis de la investigación y rechazar la hipótesis nula. Señalando que la eficacia en la planificación, organización, dirección y control de cada proceso tributario, uso adecuado de herramientas tecnológicas y orientación clara al contribuyente, favorece el acatamiento normativo, impacta positivamente en la obtención de recursos financieros y maximiza la recaudación de este tributo.
2. Se estableció que existe una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión planificación y la recaudación del IP en la municipalidad provincial de Utcubamba ($r = 0,841$ y un $p < 0.05$). En síntesis, la municipalidad al alinearse a una planificación tributaria bien ejecutada de los programas de capacitación e implementación de estrategias tributarias se traduce en beneficios tangibles para la entidad y fortalece su posición financiera.
3. Se identificó, que existe una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión organización y la recaudación del IP en la municipalidad ($r = 0,748$ y un $p < 0.05$). Donde, al contar con un enfoque organizacional sólido y desarrollo de una atención calificada por parte del colaborador, impactará positivamente en acatamiento de responsabilidades fiscales, traduciéndose en un incremento eficiente de captación de ingresos del IP.
4. Se obtuvo que existe una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión dirección y la recaudación del IP ($r = 0,816$ y un $p < 0.05$). Indicando que, al implementarse campañas de recaudación, al fortalecer el trabajo en equipo, disminuir los tiempos de espera e informar al contribuyente se convierte en un elemento clave para optimizar la recaudación y conducta tributaria.
5. Se evaluó que existe una correlación positiva muy fuerte entre la dimensión control y la recaudación del IP en la municipalidad ($r = 0,892$ y un $p < 0.05$). Desatacando que contar con un sistema de control sólido, efectuar cobros transparentes e implementar mecanismos evaluativos de quejas y reclamos, permite que se traduzca en un aumento efectivo en la captación de ingresos provenientes del IP, mejora de la fiscalización y rendición de cuentas.

VII. RECOMENDACIONES

1. A la Gerencia de Administración tributaria de la Municipalidad de Utcubamba realizar un análisis exhaustivo de la normativa vigente “Ley de Tributación Municipal” sus modificatorias y el Manual de recaudación del impuesto predial del MEF, para identificar posibles ajustes que permitan optimizar la recaudación mediante estrategias de gestión tributaria que se familiaricen con el contribuyente, garantizando la correcta aplicación de las disposiciones legales.
2. A la Sub Gerencia de Recaudación y Control de la Municipalidad, se le sugiere elaborar un plan estratégico a mediano y largo plazo para la gestión del IP, considerando factores como la evaluación periódica de valores catastrales y la implementación de incentivos fiscales que fomenten el acatamiento voluntario por parte de los contribuyentes.
3. A la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad, se recomienda que la municipalidad establezca mayor organización de actividades con sus respectivos responsables, asignando roles y responsabilidades claras a los funcionarios encargados de la gestión tributaria, y promoviendo la capacitación constante para mantener un equipo altamente especializado.
4. A la Gerencia de Administración Tributaria, enfocarse en la implementación de tecnologías de información avanzadas que faciliten el direccionamiento eficiente de la información y administración tributaria, permitiendo un seguimiento en tiempo real de los procesos y contribuyendo a la transparencia en la administración de los recursos.
5. A la Sub Gerencia de Recaudación y Control y a la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, se recomienda fortalecer los mecanismos de control interno, mediante auditorías periódicas y la implementación de sistemas de verificación cruzada, con el fin de prevenir posibles irregularidades y asegurar la integridad de los procesos de recaudación del IP.

REFERENCIAS

- Aceituno, C., Silva, R., & Cruz, R. (2020). *Mitos y realidades de la investigación científica* (Primera Edición). Carlos Aceituno Huacani. https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2179/1/aceituno_hc_2020.pdf
- Aguilar, R. Y., & Núñez, G. D. R. (2022). *Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota, 2021*. <http://repositorio.unach.edu.pe/handle/20.500.14142/228>
- Alberto, C. J., Lavado, C. S., Huaranga, H. V., & Silva, G. Z. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Domino de las Ciencias*, 7(3), Article 3. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i3.1923>
- Andrade, V. M. (2023). Gestión municipal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial Cañete—2021. *Repositorio Institucional* - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/114673>
- Barbosa, A. B. (2022). Gestión en el recaudo del impuesto predial en el municipio de Bolívar (Santander), a partir del Modelo de Gestor Catastral que pretende adoptar la Asociación de Municipios de la Provincia de Vélez. *Revista de Derecho Fiscal*, 22, 229-252. <https://doi.org/10.18601/16926722.n22.09>
- Campos, L., Chinchay, S., & Otero, R. C. O. O. (2022). La gestión de cobranza y su relación en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad Provincial de Jaén. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), Article 2. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2157
- Castro, M., Játiva-Mariño, E., García Méndez, N., Otzen, T., & Manterola, C. (2019). *Aspectos Éticos Propios de los Diseños más Utilizados en Investigación Clínica Bioethical Issues of the Most Frequent Designs Used in Clinical Research*. 183-193.

- Choez, J. L. C. (2023). Gestión tributaria y proceso administrativo en la cooperativa de taxi "Sultana del Café". *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(3), 16-26.
<https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v5i3.515>
- Cruz, E. (2020). Gerencia Tributaria: Aproximación a un concepto centrado en los contribuyentes/Tax Management: Approach to a taxpayer-centered concept. *Revista Visión Gerencial*, 19(2), 202-214.
- Cuesta, P. A. (2022). *Modelo de Gestión Tributaria para mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cascales, periodo 2021*. [masterThesis, Quito : UCE].
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/27571>
- Curiza, J. C., & Curiza, L. K. (2023). Administración tributaria Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021. *Revista Científica Integración*, 6(1), Article 1.
<https://doi.org/10.36881/ri.v6il.708>
- Damián, C. A., & De La Cruz, J. E. (2022). Administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Túcume, 2020. *Repositorio Institucional - USS*, 1-117.
- Delgado, A. R. (2020). Gestión tributaria municipal y recaudación en la municipalidad distrital de Morales, 2019. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/44539>
- Dios, E. S. (2023). Recaudación de impuesto predial y ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Corrales, 2021. *Universidad Nacional de Tumbes*. <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/64193>
- Ferro, C. F. (2021). Análisis de la gestión tributaria municipal en la municipalidad provincial de Abancay, 2020. *Repositorio Institucional - UCV*.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/60926>

- Figuroa, M. A. (2020). Plan de cobranzas para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Bagua. *Repositorio Institucional - UCV*, 1-92.
- Gonzales, E. S. (2022). Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2021. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80382>
- Gutierrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 16(2), Article 2.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta | RUDICS*. Editorial Mc Graw Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Leon, S. G., & Portal, R. M. (2020). *Sistema tributario y financiero de la cobranza dudosa en instituciones financieras: Una revisión teórica*. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3981>
- Madrigal, G. de J. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: Desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127). <https://doi.org/10.35426/iav50n127.09>
- Mas, K. A., Ramírez, B. G., & Gonzales, J. C. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), Article 2. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170
- Mendoza, V. M., Mendoza, N. Y., & Pozo, M. I. (2020). Acercamiento al estudio de la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en el cantón Portoviejo, Manabí; período 2018-2019. *Dominio de las Ciencias*, 6(Extra 5), 138-161.

- Merino, M. C., & Henriquez, R. (2023). *Factores determinantes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pativilca, 2021*. <http://repositorio.unab.edu.pe/handle/20.500.12935/198>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Programa de incentivo a la mejora de la gestión municipal del año 2021. Guía para el cumplimiento de la META 2, Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial*. Publicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/pimgm/GUIA_META_2_PI_2021_v2.pdf
- Montalvo, N. (2023). Evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Administración Pública, estudio de caso del Servicio de Administración Tributaria en el periodo 2015 a 2018. *Instituto pelitécnico nacional*, 1-226.
- Muñoz, D. C., Castro, T. P., & Bruges, Y. (2022). *Auditoria de cumplimiento a la gestión tributaria del impuesto predial unificado alcaldía municipal de Busbanzá, Boyacá*. <https://repositorio.unimagdalena.edu.co/handle/123456789/8964>
- Ortiz, R. B. O., Peña, J. J., Mucha, W. E., & López, A. D. (2023). Las facultades de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en la provincia de Tocache. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), Article 3. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6069
- Prince, Á. C. (2022). Las Generalidades sobre la gestión tributaria como factor potenciador sobre la calidad de vida de la población: Generalidades. *Revista Sapientia Technological*, 3(2), Article 2. <https://sapieniatechnological.aitec.edu.ec/index.php/rst/article/view/30>
- Puerta, W. T. (2023). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Rioja, Perú. *UNAAACIENCIA-PERÚ*, 2(1), Article 1. <https://doi.org/10.56926/unaaaciencia.v2i1.39>
- Ramírez, A. del P., Berrones Paguay, A. V., & Ramírez, R. G. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la

gestión empresarial. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 5(3 (MARZO 2020)), 3-17.

Reluz, C. E. (2021). Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pimentel. *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75172>

Rengifo, R., Torres, W., Torres, C., Seijas, J. G., & Martell, K. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1), Article 1. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.261

Rojas, F. M., & Barbarán, H. P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), Article 5. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067

Rosales, A. C. (2022). *La gestión tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Sayán*. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/6242>

Saavedra, R., & Delgado, J. M. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), Article 2. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109

Sánchez, A. P., & Villavicencio, L. M. (2022). *Análisis de la gestión tributaria de las microempresas del cantón Logroño para la determinación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias*. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/16656>

Sandoval, M. B. (2023). Estrategias tributarias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chiclayo. *Repositorio Institucional - USS*. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/11169>

Secretaría de hacienda y finanzas Públicas. (2023). *En lo corrido del 2023 se ha recaudado el 78.6% de lo apropiado en impuesto Predial*.

<https://www.dosquebradas.gov.co/web/index.php/sala-de-prensa/noticias/296-vigencia-2023/6376-en-lo-corrido-del-2023-se-ha-recaudado-el-78-6-de-lo-apropiado-en-impuesto-predial>

Sotomayor, Y. (2021). La gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, 2020. *Repositorio Institucional* - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77027>

Suarez, H. M., Palomino, G. del P., & Aguilar, C. M. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), Article 2. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105

Tarrillo, O., & Callao, M. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Científica*, 7(23), Article 23. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.23.12.232-249>

Tejada, R. E. (2020). *Recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Bagua* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50701>

Tineo, D. (2023). Evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en un distrito del departamento de Ayacucho 2022. *Repositorio Institucional* - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/107777>

Zamora, I., & Calixto, L. (2021). *Metodología de La Investigación Científica para Tesis 2021* (Primera). SMITH ZAMORA E.I.R.L. <https://es.scribd.com/document/521185904/Metodologia-de-La-Investigacion-Cientifica-Para-Tesis-2021-1>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Técnica e instrumento
Gestión tributaria	La gestión tributaria hace referencia al uso de la administración dirigido a los procesos de tributaciones, donde se busca por medio de los procesos administrativos lograr cuantificar y determinar la deuda tributaria que presentan los diferentes contribuyentes antes los tributos ya establecidos por el Gobierno local el Gobierno local, de igual manera la gestión se alinea a un análisis Comprobatorio de las inspecciones, de los cobros y de los pagos que se establecen ante las deudas (Choez, 2023).	la gestión tributaria municipal se enfoca en un análisis administrativo del manejo que se realiza a los ingresos que se obtienen por medio del pago de los tributos para que estos sean gestionados correctamente, buscando continuamente la formulación de proyectos que beneficien a la sociedad, asimismo, hace referencia al proceso de registro y a la cuantificación del valor de la deuda, sin dejar de lado los procesos de fiscalización y los de cobranza enfocados tanto a la cobranza ordinaria como a la coactiva.	Planificación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de programas de capacitación. - Manual de procedimientos. - Estrategias tributarias. - Objetivos de la gestión tributaria. 	Ordinal	Encuesta / cuestionario
			Organización tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de recaudación. - Actividades acuerdo al MOF. - Atención calificada - Herramientas tecnológicas 		
			Dirección tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de recaudación - Trabajo en equipo - Tiempo de espera - Orientación clara 		
			Control tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados de gestión tributaria - Información pública de fiscalización - Cobro transparente - Mecanismos de evaluación de quejas y reclamos 		

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Técnica e instrumento
Recaudación tributaria del impuesto predial	El impuesto predial es caracterizado como aquel tributo que permite la grabación de una propiedad en base a los predios urbanos y rústicos los cuales se consideran como criterio fundamental para establecer el promedio de sus cálculos, de igual forma hace énfasis al valor que se establece a la autoevaluó, el cuál puede ser obtenido por medio de la consideración de aranceles y de valores unitarios los cuales han sido formulados por medio del Consejo Nacional de transacciones, de la misma forma que fueron aprobados por El Ministerio de vivienda y construcción y saneamiento (Rengifo y Romero, 2019).	Se conoce al impuesto predial como aquel tributo que es administrado por los gobiernos locales, destacando de esta forma que el cumplimiento de las recaudaciones no llegan a originar procesos de contraprestaciones directas de las instituciones de Gobierno local hacia el contribuyente, de igual manera se enfatiza que por medio de su gestión se pretende fortalecer la cultura tributaria de la ciudadanía buscando en todo momento que los procesos de recaudación puedan desarrollarse de manera transparente.	Eficiencia de recaudación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Recaudación predial eficiente. - Destino de la recaudación. - Morosidad. - Desarrollo de programas de recaudación 	Ordinal	Encuesta / Cuestionario
			Cultura tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Organización municipal. - Atención amable al contribuyente. - Percepción de la Utilización de Fondos Tributarios - Cultura de pago 	Ordinal	Encuesta / Cuestionario
			Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Información - Conocimiento del monto a pagar - Campañas de concientización. - Pago oportuno. 	Ordinal	Encuesta / Cuestionario
			Fiscalización tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Cobro justo. - Impacto positivo - Rendición de cuentas. - Campañas de fiscalización 	Ordinal	Encuesta / Cuestionario

TABLA DE CATEGORIZACION APRIORISTICA

Título: Gestión Tributaria y la relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba,2023

Autores: Herrera Castillo María Elena y Castillo Rojas Marceri del Pilar

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1. Gestión Tributaria			
¿Qué relación existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023?	Determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.	La gestión tributaria tiene relación significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.	Dimensio nes	Indicadores	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ITEMS	ANALISIS
			Planificaci ón tributaria	Planificación de programas de capacitación	1.¿El área de gestión tributaria planifica los programas para mantener informado al contribuyente sobre las obligaciones tributarias?	Unificación de información
				Manual de procedimientos	2.¿El área de gestión tributaria cuenta con un manual de procedimientos de la gestión tributaria que facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	
				Estrategias tributarias	3.¿La Municipalidad le brinda información pública de los objetivos de la gestión tributaria?	
				Objetivos de la gestión tributaria	4.¿El área de gestión tributaria da a conocer las estrategias tributarias a implementar para disminuir la morosidad?	
			Organizac ión tributaria	Procesos de recaudación	5.¿El área de gestión tributaria pone a disposición a los contribuyentes el acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria?	
				Actividades acuerdo al MOF	6.¿Cree usted que se cumplen las actividades del Manual de Organización y Funciones del área de gestión tributaria en la Municipalidad?	
				Atención calificada	7.¿Recibe usted una atención calificada como contribuyente por parte del área de gestión tributaria?	

				Herramientas tecnológicas	8.¿Los servicios en línea y herramientas tecnológicas facilitan la interacción con la Municipalidad en asuntos tributarios?
			Dirección tributaria	Campañas de recaudación	9.¿Usted cómo contribuyente recibe información de los beneficios de acogimiento en campañas de recaudación?
				Trabajo en equipo	10.¿Durante la permanencia en la Municipalidad ha observado que el área de gestión tributaria muestra trabajo en equipo?
				Tiempo de espera	11. ¿El tiempo de espera para recibir información por parte del área de gestión tributario es el adecuado?
				Orientación clara	12.¿Recibió orientación clara en el área de gestión tributaria ante las consultas realizadas?
			Control tributario	Resultados de la gestión tributaria	13.¿Usted está informado de los resultados de gestión tributaria de la Municipalidad?
				Información pública de fiscalización	14.¿El área de gestión tributaria le brindó Información pública de la fiscalización de recaudación tributaria?
				Cobro transparente	15.¿El área de gestión tributaria desarrolla un proceso de cobro de impuestos transparente y equitativos?
				Mecanismos de evaluación de quejas y reclamos	16.¿La Municipalidad cuenta con mecanismos de evaluación de las quejas y reclamos de los contribuyentes?

Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2. Recaudación Tributaria del Impuesto Predial		
<p>a) ¿Cuál es la relación que existe entre la planificación y la eficacia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023?</p> <p>b) ¿Cuál es la relación que existe entre la organización y la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación que existe entre la dirección y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023?</p> <p>d) ¿Cuál es la relación que existe entre el control y la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023?</p>	<p>a) Establecer la relación entre la planificación y la eficacia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023</p> <p>b) Identificar la relación entre la organización y la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023</p> <p>c) Analizar la relación entre la dirección y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023</p> <p>d) Evaluar la relación entre el control y la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.</p>	<p>a) La planificación tiene relación significativa en la eficiencia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023</p> <p>b) La organización tiene relación significativa y la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023</p> <p>c) La dirección tiene relación significativa en la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023</p>	Eficiencia de recaudación tributaria	Recaudación predial eficiente	17. ¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial se realiza de manera eficiente en la Municipalidad?
	Destino de la recaudación	18. ¿Para usted los ingresos del impuesto predial son destinados a proyectos en beneficio de la población?			
	Morosidad	19. ¿La Municipalidad aplica estrategias para disminuir la morosidad en el pago del impuesto predial?			
	Desarrollo de programas de recaudación	20. ¿La Municipalidad desarrolla y aplica programas de información y concientización para aumentar la recaudación tributaria?			
Cultura tributaria	Organización municipal	21. ¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de Utcubamba está organizada para la recaudación eficiente del impuesto predial?			

		d) El control tiene relación significativa en la conciencia tributaria en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.		Atención amable al contribuyente	22. ¿Cuándo usted visita la Municipalidad Provincial de Utcubamba es atendido con amabilidad?
				Percepción de la utilización de fondos tributarios	23. ¿Cree que los fondos recaudados a través del impuesto predial se utilizan de manera eficiente para mejorar los servicios en la municipalidad?
				Cultura de pago	24. ¿Usted considera importante el cumplimiento y pago de sus obligaciones tributarias en la Municipalidad?
			Conciencia tributaria	Información	25. ¿Usted recibe oportunamente la ficha informativa para el pago de sus impuestos prediales?
				Conocimiento del monto a pagar	26. ¿Usted consulta en la Municipalidad los periodos y monto a pagar por sus impuestos prediales?
				Campañas de concientización	27. ¿La Municipalidad Provincial de Utcubamba realiza campañas de concientización a la población para el pago del impuesto predial?

				Pago oportuno	28. ¿Usted paga oportunamente sus impuestos prediales?
			Fiscalización tributaria	Cobro justo	29. ¿Cree usted que la Municipalidad realiza el cobro justo de todos los predios de la provincia?
				Impacto positivo	30. ¿Se evidencia el impacto positivo de los impuestos en los servicios que brinda la municipalidad?
				Rendición de cuentas	31. ¿La Municipalidad realiza rendición de cuentas a la población, sobre el destino y uso del dinero recaudado?
				Campañas de fiscalización	32. ¿Asiste a las campañas de fiscalización tributaria que realiza la municipalidad?

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

CUESTIONARIO REFERIDO A “Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023”.

Estimado(a) colaborador(a) reciba nuestros saludos cordiales, la presente entrevista es parte de una investigación que tiene por finalidad obtener información para elaborar una tesis acerca de “**Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023**”.

Solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Las opiniones de todos los entrevistados serán el sustento de la tesis para optar el grado de Contador Público; nunca se comunicarán los datos individuales a terceros. Con las preguntas que a continuación se exponen, por favor exprese su opinión sincera a cada una de ellas.

Instrucciones: Lee cada ítem y marque con una (X) la respuesta que va de acuerdo con su criterio, recordarle que no existe respuesta buena ni mala, la información que brinde solo será usada para fines académicos.

Sexo: F () M ()

1: Nunca – N

2: Casi nunca - CN

3: A veces - AV

4: Casi siempre - CS

5: Siempre – S

ÍTEM	N (1)	CN (2)	AV (3)	CS (4)	S (5)
PLANIFICACIÓN	N (1)	CN (2)	AV (3)	CS (4)	S (5)
1. ¿El área de gestión tributaria planifica programas de capacitación para mantener informado al contribuyente sobre las obligaciones tributarias?					
2. ¿El área de gestión tributaria cuenta con un manual de procedimientos de la gestión tributaria					

que facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
3. ¿El área de gestión tributaria da a conocer las estrategias tributarias a implementar para disminuir la morosidad?					
4. ¿La Municipalidad le brinda información pública de los objetivos de la gestión tributaria?					
ORGANIZACIÓN	N (1)	CN (2)	AV (3)	CS (4)	S (5)
5. ¿El área de gestión tributaria pone a disposición a los contribuyentes el acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria?					
6. ¿Cree usted que se cumplen las actividades del Manual de Organización y Funciones del área de gestión tributaria en la Municipalidad?					
7. ¿Recibe usted una atención calificada como contribuyente por parte del área de gestión tributaria?					
8. ¿Los servicios en línea y herramientas tecnológicas facilitan la interacción con la Municipalidad en asuntos tributarios?					
DIRECCIÓN	N (1)	CN (2)	AV (3)	CS (4)	S (5)
9. ¿Usted cómo contribuyente recibe información de los beneficios de acogimiento en campañas de recaudación?					
10. ¿Durante la permanencia en la Municipalidad ha observado que el área de gestión tributaria muestra trabajo en equipo?					

11. ¿El tiempo de espera para recibir información por parte del área de gestión tributario es el adecuado?					
12. ¿Recibió orientación clara en el área de gestión tributaria ante las consultas realizadas?					
CONTROL	N (1)	CN (2)	AV (3)	CS (4)	S (5)
13. ¿Usted está informado de los resultados de gestión tributaria de la Municipalidad?					
14. ¿El área de gestión tributaria le brindó Información pública de la fiscalización de recaudación tributaria?					
15. ¿El área de gestión tributaria desarrolla un proceso de cobro de impuestos transparente y equitativos?					
16. ¿La Municipalidad cuenta con mecanismos de evaluación de las quejas y reclamos de los contribuyentes?					
RECAUDACIÓN TRIBUTACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL					
EFICIENCIA DE RECAUDACIÓN PREDIAL	N (1)	CN (2)	AV (3)	CS (4)	S (5)
17. ¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial se realiza de manera eficiente en la Municipalidad?					
18. ¿Para usted los ingresos del impuesto predial son destinados a proyectos en beneficio de la población?					

19. ¿La Municipalidad aplica estrategias para disminuir la morosidad en el pago del impuesto predial?					
20. ¿La Municipalidad desarrolla y aplica programas de información y concientización para aumentar la recaudación tributaria?					
CULTURA TRIBUTARIA	N (1)	CN (2)	AV (3)	CS (4)	S (5)
21. ¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de Utcubamba está organizada para la recaudación eficiente del impuesto predial?					
22. ¿Cuándo usted visita la Municipalidad Provincial de Utcubamba es atendido con amabilidad?					
23. ¿Cree que los fondos recaudados a través del impuesto predial se utilizan de manera eficiente para mejorar los servicios en la Municipalidad?					
24. ¿Usted considera importante el cumplimiento y pago de sus obligaciones tributarias en la Municipalidad?					
CONCIENCIA TRIBUTARIA	N (1)	CN (2)	AV (3)	CS (4)	S (5)
25. ¿Usted recibe oportunamente la ficha informativa para el pago de sus impuestos prediales?					
26. ¿Usted consulta en la Municipalidad los periodos y monto a pagar por sus impuestos prediales?					
27. ¿La Municipalidad Provincial de Utcubamba realiza campañas de concientización a la población para el pago del impuesto predial?					
28. ¿Usted paga oportunamente sus impuestos prediales?					

FISCALIZACIÓN	N (1)	CN (2)	AV (3)	CS (4)	S (5)
29. ¿Cree usted que la Municipalidad realiza el cobro justo de todos los predios de la provincia?					
30. ¿Se evidencia el impacto positivo de los impuestos en los servicios que brinda la Municipalidad?					
31. ¿La Municipalidad realiza rendición de cuentas a la población, sobre el destino y uso del dinero recaudado?					
32. ¿Asiste a las campañas de fiscalización tributaria que realiza la Municipalidad?					

¡Gracias por
su colaboración!

Anexo 3. Consentimiento informado

Título de la investigación: Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023

Investigadores: Castillo Rojas, Marceri del Pilar; Herrera Castillo, María Elena.

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023”, cuyo objetivo es: Determinar la relación que presenta gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Esta investigación es desarrollada por estudiantes de la ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD de la Universidad César Vallejo del campus Chiclayo; aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución: Municipalidad Provincial de Utcubamba

Describir el impacto del problema de la investigación.

A nivel local se establece que en la Municipalidad Provincial de Utcubamba existe una serie de limitaciones e inconvenientes para que se desarrollen eficientemente las actividades que se encuentran relacionadas con la gestión tributaria, debido a que no se realizan acciones que garanticen la recaudación idónea de los recursos tributarios, así mismo no se cuenta con una planificación documental que permita al personal realizar evaluaciones periódicas sobre los índices de morosidad existentes en la entidad. Es sumamente importante reflejar además que los colaboradores no reciben capacitaciones continuas que les permita desempeñar sus cargos de manera adecuada, no se desarrollan actividades que estén enfocadas en motivar y fortalecer la conciencia tributaria, también se verifica que no se desarrollan charlas que busquen promover una cultura en temas tributarios en el ciudadano conllevando a que los contribuyentes tengan dudas sobre los procesos tributarios y sus obligaciones como ciudadano.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023”.

1. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de la municipalidad en estudio.

Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las investigadoras: Castillo Rojas, Marceri del Pilar con email: mdpcastillo@ucvvirtual.edu.pe y Herrera Castillo, María Elena con email: meherrera@ucvvirtual.edu.pe, a la docente Mg. García Valdeavellano, Lourdes Nelly con email: lgarciava02@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha:

Anexo 4. Validación de juicio de expertos

Experto validador 1. Juan Alberto Ávalos Hubeck



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario "Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023"

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Juan Alberto Ávalos Hubeck	
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa (X)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Actividad Privada y Pública	
Institución donde labora:	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación	5 años	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario "Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023"
Autor (a):	Castillo Rojas, Marcen del Pilar y Herrera Castillo, Marie Elena
Procedencia:	Bagua Grande
Administración:	Aplicación mediante formulario Google / Aplicación de campo
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Contribuyente del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.
Significación:	El objeto es determinar la relación que presenta gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.



4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Gestión tributaria	Planificación tributaria	Implica la facilidad que tienen los gestores públicos para tomar decisiones estratégicas y adoptar medidas legales que permitan maximizar la carga fiscal representando así mejores estrategias el pago del impuesto de manera legal (Cuesta, 2022).
	Organización tributaria	Implica la estructuración y administración interna de una organización para que pueda asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y facilite tener un control del cálculo y del pago de los impuestos (Cuesta, 2022).
	Dirección tributaria	Consiste en el proceso de supervisión y gestión continua que se ejerza a los asuntos fiscales de una entidad donde se asegure una adecuada implementación de estrategias tributarias para que se gestionen con las autoridades fiscales y se puedan tomar mejores decisiones que se encuentran relacionadas con la contribución de impuestos (Cuesta, 2022).
	Control tributario	Consiste en que se asegure los diferentes cálculos y las declaraciones del impuesto para que estos puedan ser precisos y se encuentren de acuerdo a la regulación fiscal acorde con los plazos de pago (Cuesta, 2022).
Recaudación tributaria del impuesto predial	Eficiencia de recaudación tributaria	Hace referencia a la capacidad que presenta un sistema para recaudar impuestos esto con el propósito se pueda obtener la mayor cantidad deseada para que puedan implementarse proyectos que permitan mejorar los programas y servicios al ciudadano, como indicadores, se destaque a niveles de recaudación predial, uso adecuado de la recaudación, las dificultades que puedan presentarse con la morosidad en el pago y programas de recaudación (Rengifo y Romero, 2019).
	Cultura tributaria	Se refiere a las diferentes actitudes y creencias el comportamiento del ciudadano para el pago de sus impuestos, es componente importante para que el sistema tributario pueda ser efectivo como equitativo y eficaz mejorando así la capacidad del gobierno para que pueda financiar diferentes servicios y programas en beneficio del ciudadano. (Rengifo y Romero, 2019).
	Conciencia tributaria	se refiere a la comprensión y compromiso que presente el ciudadano para cumplir con sus obligaciones tributarias, así como también la voluntad para que paguen los impuestos puntualmente (Rengifo y Romero, 2019).
	Fiscalización tributaria	Se refiere a los procesos por el cual las autoridades realizan fiscalización y controlan el cumplimiento de las obligaciones fiscales por los contribuyentes (Rengifo y Romero, 2019).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario "Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023", elaborado por Castillo Rojas, Mercedes del Pilar y Herrera Castillo, María Elena en el año2023.... De acuerdo con los siguientes indicadores le solicito que califique cada uno de los ítems según corresponda.

Criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	
	2. Bajo Nivel	
	3. Moderado nivel	
	4. Alto nivel	X
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	
	2. Bajo Nivel	
	3. Moderado nivel	
	4. Alto nivel	X
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	
	2. Bajo Nivel	
	3. Moderado nivel	
	4. Alto nivel	X

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría: GESTIÓN TRIBUTARIA

Primera dimensión / subcategoría: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de planificación tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Planificación de programas de capacitación	¿El área de gestión tributaria planifica los programas para mantener informado al contribuyente sobre las obligaciones tributarias?	4	4	4	
Manual de procedimientos	¿El área de gestión tributaria cuenta con un manual de procedimientos de la gestión tributaria que facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	
Estrategias tributarias	¿El área de gestión tributaria da a conocer las estrategias tributarias a implementar para disminuir la morosidad?	4	4	4	
Objetivos de la gestión tributaria	¿La Municipalidad le brinda información pública de los objetivos de la gestión tributaria?	4	4	4	

Segunda dimensión / subcategoría: ORGANIZACIÓN TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de organización tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Procesos de recaudación	¿El área de gestión tributaria pone a disposición a los contribuyentes el acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria?	4	4	4	
Actividades acuerdo al MOF	¿Cree usted que se cumplen las actividades del Manual de Organización y Funciones del área de gestión tributaria en la Municipalidad?	4	4	4	
Atención calificada	¿Recibe usted una atención calificada como contribuyente por parte del área de gestión tributaria?	4	4	4	
Herramientas tecnológicas	¿Los servicios en línea y herramientas tecnológicas facilitan la interacción con la Municipalidad en asuntos tributarios?	4	4	4	

Tercera dimensión / subcategoría: DIRECCIÓN TRIBUTARIA
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de dirección tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Campañas de recaudación	¿Usted como contribuyente recibe información de los beneficios de acogimiento en campañas de recaudación?	4	4	4	
Trabajo en equipo	¿Durante la permanencia en la Municipalidad ha observado que el área de gestión tributaria muestra trabajo en equipo?	4	4	4	
Tiempo de espera	¿El tiempo de espera para recibir información por parte del área de gestión tributario es el adecuado?	4	4	4	
Orientación clara	¿Recibió orientación clara en el área de gestión tributaria ante las consultas realizadas?	4	4	4	

Cuarta dimensión / subcategoría: CONTROL TRIBUTARIO
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de control tributario de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Resultados de la gestión tributaria	¿Usted está informado de los resultados de gestión tributaria de la Municipalidad?	4	4	4	
Información pública de fiscalización	¿El área de gestión tributaria le brindó información pública de la fiscalización de recaudación tributaria?	4	4	4	
Cobro transparente	¿El área de gestión tributaria desarrolla un proceso de cobro de impuestos transparente y equitativos?	4	4	4	
Mecanismos de evaluación de quejas y reclamos	¿La Municipalidad cuenta con mecanismos de evaluación de las quejas y reclamos de los contribuyentes?	4	4	4	

Variable/categoría: RECAUDACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL
Primera dimensión / subcategoría: EFICIENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Eficiencia de recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recaudación predial eficiente	¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial se realiza de manera eficiente en la Municipalidad?	4	4	4	
Destino de la recaudación	¿Para usted los ingresos del impuesto predial son destinados a proyectos en beneficio de la población?	4	4	4	
Morosidad	¿La Municipalidad aplica estrategias para disminuir la morosidad en el pago del impuesto predial?	4	4	4	
Desarrollo de programas de recaudación	¿La Municipalidad desarrolla y aplica programas de información y concientización para aumentar la recaudación tributaria?	4	4	4	

Primera dimensión / subcategoría: CULTURA TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Organización municipal	¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de Utcubamba está organizada para la recaudación eficiente del impuesto predial?	4	4	4	
Atención amable al contribuyente	¿Cuándo usted visita la Municipalidad Provincial de Utcubamba es atendido con amabilidad?	4	4	4	
Percepción de la utilización de fondos tributarios	¿Cree que los fondos recaudados a través del impuesto predial se utilizan de manera eficiente para mejorar los servicios en la municipalidad?	4	4	4	
Cultura de pago	¿Usted considera importante el cumplimiento y pago de sus obligaciones tributarias en la Municipalidad?	4	4	4	

Primera dimensión / subcategoría: CONCIENCIA TRIBUTARIA
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Conciencia tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Información	¿Usted recibe oportunamente la ficha informativa para el pago de sus impuestos prediales?	4	4	4	
Conocimiento del monto a pagar	¿Usted consulta en la Municipalidad los periodos y monto a pagar por sus impuestos prediales?	4	4	4	
Campañas de concientización	¿La Municipalidad Provincial de Utcubamba realiza campañas de concientización a la población para el pago del impuesto predial?	4	4	4	
Pago oportuno	¿Usted paga oportunamente sus impuestos prediales?	4	4	4	

h
Primera dimensión / subcategoría: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cobro justo	¿Cree usted que la Municipalidad realiza el cobro justo de todos los predios de la provincia?	4	4	4	
Impacto positivo	¿Se evidencia el impacto positivo de los impuestos en los servicios que brinda la municipalidad?	4	4	4	
Rendición de cuentas	¿La Municipalidad realiza rendición de cuentas a la población, sobre el destino y uso del dinero recaudado?	4	4	4	
Campañas de fiscalización	¿Asiste a las campañas de fiscalización tributaria que realiza la municipalidad?	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El Instrumento tiene suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: Mg. Avalos Hubeck, Juan Alberto.

Especialidad del evaluador: Tributación y Asesoría Fiscal


Mg. Juan Alberto Avalos Hubeck

Firma del evaluador

DNI: 16705290

22 de noviembre del 2023



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **AVALOS HUBECK**
Nombres **JUAN ALBERTO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **16705290**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**
Rector **JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**
Secretaría General **HAYDEE YSABEL DEL PILAR CHIRINOS CUADROS**
Director **SAUL ALBERTO ESPINOZA ZAPATA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN CIENCIAS - TRIBUTACION Y ASESORIA FISCAL**
Fecha de Expedición **31/05/18**
Resolución/Acta **110-2018-CU**
Diploma **UNPRG-EPG-2018-309**
Fecha Matricula **11/06/2011**
Fecha Egreso **23/06/2013**

Fecha de emisión de la constancia:
24 de Enero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001662764



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 24/01/2024 18:00:17-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Experto validador 2. Dennis Brayan Baique Tinamá



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario "Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023"

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mag. Dennis Brayan Baique Tinamá	
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa (X)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Contable, Tributaria, Créditos y Presupuestal	
Institución donde labora:	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación	SI	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario "Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023"
Autor (a):	Castillo Rojas, Marcei del Pilar y Herrera Castillo, María Elena
Procedencia:	Bagua Grande
Administración:	Aplicación mediante formulario Google / Aplicación de campo
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Contribuyente del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.
Significación:	El objeto es determinar la relación que presenta gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.



INVESTIGA
UCV

4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Gestión tributaria	Planificación tributaria	Implica la facilidad que tienen los gestores públicos para tomar decisiones estratégicas y adoptar medidas legales que permitan maximizar la carga fiscal representando así mejores estrategias el pago del impuesto de manera legal (Cuesta, 2022).
	Organización tributaria	Implica la estructuración y administración interna de una organización para que pueda asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y facilite tener un control del cálculo y del pago de los impuestos (Cuesta, 2022).
	Dirección tributaria	Consiste en el proceso de supervisión y gestión continua que se ejerza a los asuntos fiscales de una entidad donde se asegure una adecuada implementación de estrategias tributarias para que se gestionen con las autoridades fiscales y se puedan tomar mejores decisiones que se encuentran relacionadas con la contribución de impuestos (Cuesta, 2022).
	Control tributario	Consiste en que se asegure los diferentes cálculos y las declaraciones del impuesto para que estos puedan ser precisos y se encuentren de acuerdo a la regulación fiscal acorde con los plazos de pago (Cuesta, 2022).
Recaudación tributaria del impuesto predial	Eficiencia de recaudación tributaria	Hace referencia a la capacidad que presenta un sistema para recaudar impuestos esto con el propósito se pueda obtener la mayor cantidad deseada para que puedan implementarse proyectos que permitan mejorar los programas y servicios al ciudadano, como indicadores, se destaque a niveles de recaudación predial, uso adecuado de la recaudación, las dificultades que puedan presentarse con la morosidad en el pago y programas de recaudación (Rengifo y Romero, 2019).
	Cultura tributaria	Se refiere a las diferentes actitudes y creencias el comportamiento del ciudadano para el pago de sus impuestos, es componente importante para que el sistema tributario pueda ser efectivo como equitativo y eficaz mejorando así la capacidad del gobierno para que pueda financiar diferentes servicios y programas en beneficio del ciudadano. (Rengifo y Romero, 2019).
	Conciencia tributaria	se refiere a la comprensión y compromiso que presente el ciudadano para cumplir con sus obligaciones tributarias, así como también la voluntad para que paguen los impuestos puntualmente (Rengifo y Romero, 2019).
	Fiscalización tributaria	Se refiere a los procesos por el cual las autoridades realizan fiscalización y controlan el cumplimiento de las obligaciones fiscales por los contribuyentes (Rengifo y Romero, 2019).

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario "Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023", elaborado por Castillo Rojas, Mercedes del Pilar y Herrera Castillo, María Elena en el año2023.... De acuerdo con los siguientes indicadores le solicito que califique cada uno de los ítems según corresponda.

criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	
	2. Bajo Nivel	
	3. Moderado nivel	
	4. Alto nivel	X
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	
	2. Bajo Nivel	
	3. Moderado nivel	
	4. Alto nivel	X
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	
	2. Bajo Nivel	
	3. Moderado nivel	
	4. Alto nivel	X

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría: GESTIÓN TRIBUTARIA

Primera dimensión / subcategoría: PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de planificación tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Planificación de programas de capacitación	¿El área de gestión tributaria planifica los programas para mantener informado al contribuyente sobre las obligaciones tributarias?	4	4	4	
Manual de procedimientos	¿El área de gestión tributaria cuenta con un manual de procedimientos de la gestión tributaria que facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	
Estrategias tributarias	¿El área de gestión tributaria da a conocer las estrategias tributarias a implementar para disminuir la morosidad?	4	4	4	
Objetivos de la gestión tributaria	¿La Municipalidad le brinda información pública de los objetivos de la gestión tributaria?	4	4	4	

Segunda dimensión / subcategoría: ORGANIZACIÓN TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de organización tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Procesos de recaudación	¿El área de gestión tributaria pone a disposición a los contribuyentes el acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria?	4	4	4	
Actividades acuerdo al MOF	¿Cree usted que se cumplen las actividades del Manual de Organización y Funciones del área de gestión tributaria en la Municipalidad?	4	4	4	
Atención calificada	¿Recibe usted una atención calificada como contribuyente por parte del área de gestión tributaria?	4	4	4	
Herramientas tecnológicas	¿Los servicios en línea y herramientas tecnológicas facilitan la interacción con la Municipalidad en asuntos tributarios?	4	4	4	

Tercera dimensión / subcategoría: DIRECCIÓN TRIBUTARIA
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de dirección tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Campañas de recaudación	¿Usted como contribuyente recibe información de los beneficios de acogimiento en campañas de recaudación?	4	4	4	
Trabajo en equipo	¿Durante la permanencia en la Municipalidad ha observado que el área de gestión tributaria muestra trabajo en equipo?	4	4	4	
Tiempo de espera	¿El tiempo de espera para recibir información por parte del área de gestión tributario es el adecuado?	4	4	4	
Orientación clara	¿Recibió orientación clara en el área de gestión tributaria ante las consultas realizadas?	4	4	4	

Cuarta dimensión / subcategoría: CONTROL TRIBUTARIO
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de control tributario de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Resultados de la gestión tributaria	¿Usted está informado de los resultados de gestión tributaria de la Municipalidad?	4	4	4	
Información pública de fiscalización	¿El área de gestión tributaria le brindó información pública de la fiscalización de recaudación tributaria?	4	4	4	
Cobro transparente	¿El área de gestión tributaria desarrolla un proceso de cobro de impuestos transparente y equitativos?	4	4	4	
Mecanismos de evaluación de quejas y reclamos	¿La Municipalidad cuenta con mecanismos de evaluación de las quejas y reclamos de los contribuyentes?	4	4	4	

Variable/categoría: RECAUDACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL
Primera dimensión / subcategoría: EFICIENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Eficiencia de recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recaudación predial eficiente	¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial se realiza de manera eficiente en la Municipalidad?	4	4	4	
Destino de la recaudación	¿Para usted los ingresos del impuesto predial son destinados a proyectos en beneficio de la población?	4	4	4	
Morosidad	¿La Municipalidad aplica estrategias para disminuir la morosidad en el pago del impuesto predial?	4	4	4	
Desarrollo de programas de recaudación	¿La Municipalidad desarrolla y aplica programas de información y concientización para aumentar la recaudación tributaria?	4	4	4	

Primera dimensión / subcategoría: CULTURA TRIBUTARIA

Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Organización municipal	¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de Utcubamba está organizada para la recaudación eficiente del impuesto predial?	4	4	4	
Atención amable al contribuyente	¿Cuándo usted visita la Municipalidad Provincial de Utcubamba es atendido con amabilidad?	4	4	4	
Percepción de la utilización de fondos tributarios	¿Cree que los fondos recaudados a través del impuesto predial se utilizan de manera eficiente para mejorar los servicios en la municipalidad?	4	4	4	
Cultura de pago	¿Usted considera importante el cumplimiento y pago de sus obligaciones tributarias en la Municipalidad?	4	4	4	

Primera dimensión / subcategoría: CONCIENCIA TRIBUTARIA
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Conciencia tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Información	¿Usted recibe oportunamente la ficha informativa para el pago de sus impuestos prediales?	4	4	4	
Conocimiento del monto a pagar	¿Usted consulta en la Municipalidad los periodos y monto a pagar por sus impuestos prediales?	4	4	4	
Campañas de concientización	¿La Municipalidad Provincial de Utcubamba realiza campañas de concientización a la población para el pago del impuesto predial?	4	4	4	
Pago oportuno	¿Usted paga oportunamente sus impuestos prediales?	4	4	4	

h

Primera dimensión / subcategoría: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cobro justo	¿Cree usted que la Municipalidad realiza el cobro justo de todos los predios de la provincia?	4	4	4	
Impacto positivo	¿Se evidencia el impacto positivo de los impuestos en los servicios que brinda la municipalidad?	4	4	4	
Rendición de cuentas	¿La Municipalidad realiza rendición de cuentas a la población, sobre el destino y uso del dinero recaudado?	4	4	4	
Campañas de fiscalización	¿Asiste a las campañas de fiscalización tributaria que realiza la municipalidad?	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: **Mag. Baique Timaná Dennis Brayan**

Especialidad del evaluador: **Tributación**



Mag. Dennis Brayan Baique Timaná
DNI 40120787

04 de Diciembre del 2023



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **BAIQUE TIMANÁ**
Nombres **DENNIS BRAYAN**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **40120787**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**
Rector **JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO**
Secretario General **RAMIRO IGNACIO RUIZ ALMEIDA**
Director **MARIA RENEE ALFARO BARDALES DE ONTANEDA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN TRIBUTACIÓN**
Fecha de Expedición **08/05/17**
Resolución/Acta **874**
Diploma **04920**
Fecha Matriculación **04/05/2012**
Fecha Egreso **03/02/2014**

Fecha de emisión de la constancia:
24 de Enero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001662782



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 24/01/2024 18:00:16-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Experto validador 3. Hugo Yvan Collantes Palomino



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez:

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cuestionario "Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023"

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	COLLANTES PALOMINO HUGO YVAN	
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ()
Área de formación académica:	Clinica ()	Social ()
	Educativa ()	Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	CONTABILIDAD	
Institución donde labora:	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (X)	
Experiencia en Investigación	Si	

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Cuestionario "Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023"
Autor (a):	Castillo Rojas, Marceri del Pilar y Herrera Castillo, María Elena
Procedencia:	Bagua Grande
Administración:	Aplicación mediante formulario Google / Aplicación de campo
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Contribuyente del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.
Significación:	El objeto es determinar la relación que presenta gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.



4. Soporte teórico

Área/Escala (Variable)	Subescala (dimensiones)	Definición
Gestión tributaria	<i>Planificación tributaria</i>	<i>Implica la facilidad que tienen los gestores públicos para tomar decisiones estratégicas y adoptar medidas legales que permitan maximizar la carga fiscal representando así mejores estrategias el pago del impuesto de manera legal (Cuesta, 2022).</i>
	<i>Organización tributaria</i>	<i>Implica la estructuración y administración interna de una organización para que pueda asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y facilita tener un control del cálculo y del pago de los impuestos (Cuesta, 2022).</i>
	<i>Dirección tributaria</i>	<i>Consiste en el proceso de supervisión y gestión continua que se ejerza a los asuntos fiscales de una entidad donde se asegure una adecuada implementación de estrategias tributarias para que se gestionen con las autoridades fiscales y se puedan tomar mejores decisiones que se encuentren relacionadas con la contribución de impuestos (Cuesta, 2022).</i>
	<i>Control tributario</i>	<i>Consiste en que se asegure los diferentes cálculos y las declaraciones del impuesto para que estos puedan ser precisos y se encuentren de acuerdo a la regulación fiscal acorde con los plazos de pago (Cuesta, 2022).</i>
Recaudación tributaria del impuesto predial	<i>Eficiencia de recaudación tributaria</i>	<i> Hace referencia a la capacidad que presenta un sistema para recaudar impuestos esto con el propósito se pueda obtener la mayor cantidad deseada para que puedan implementar proyectos que permitan mejorar los programas y servicios al ciudadano, como indicadores, se destaca a niveles de recaudación predial, uso adecuado de la recaudación, las dificultades que puedan presentarse con la morosidad en el pago y programas de recaudación (Rengifo y Romero, 2019).</i>
	<i>Cultura tributaria</i>	<i>Se refiere a las diferentes actitudes y creencias el comportamiento del ciudadano para el pago de sus impuestos, es componente importante para que el sistema tributario pueda ser efectivo como equitativo y eficaz mejorando así la capacidad del gobierno para que pueda financiar diferentes servicios y programas en beneficio del ciudadano. (Rengifo y Romero, 2019).</i>
	<i>Conciencia tributaria</i>	<i>se refiere a la comprensión y compromiso que presenta el ciudadano para cumplir con sus obligaciones tributarias, así como también la voluntad para que paguen los impuestos puntualmente (Rengifo y Romero, 2019).</i>
	<i>Fiscalización tributaria</i>	<i>Se refiere a los procesos por el cual las autoridades realizan fiscalización y controlan el cumplimiento de las obligaciones fiscales por los contribuyentes (Rengifo y Romero, 2019).</i>

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el Cuestionario "Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023", elaborado por Castillo Rojas, Marceri del Pilar y Herrera Castillo, María Elena en el año2023.... De acuerdo con los siguientes indicadores le solicito que califique cada uno de los ítems según corresponda.

criterio	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	
	2. Bajo Nivel	
	3. Moderado nivel	
	4. Alto nivel	X
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio	
	2. Bajo Nivel	
	3. Moderado nivel	
	4. Alto nivel	X
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	
	2. Bajo Nivel	
	3. Moderado nivel	
	4. Alto nivel	X

FORMATO DE VALIDACIÓN

Estimado Juez: leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

Variable/categoría: **GESTIÓN TRIBUTARIA**

Primera dimensión / subcategoría: **PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA**

Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de planificación tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Planificación de programas de capacitación	¿El área de gestión tributaria planifica los programas para mantener informado al contribuyente sobre las obligaciones tributarias?	4	4	4	
Manual de procedimientos.	¿El área de gestión tributaria cuenta con un manual de procedimientos de la gestión tributaria que facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	
Estrategias tributarias.	¿El área de gestión tributaria da a conocer las estrategias tributarias a implementar para disminuir la morosidad?	4	4	4	
Objetivos de la gestión tributaria.	¿La Municipalidad le brinda información pública de los objetivos de la gestión tributaria?	4	4	4	

Segunda dimensión / subcategoría: **ORGANIZACIÓN TRIBUTARIA**

Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de organización tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Procesos de recaudación	¿El área de gestión tributaria pone a disposición a los contribuyentes el acceso adecuado a los procesos de recaudación tributaria?	4	4	4	
Actividades acuerdo al MOF	¿Cree usted que se cumplen las actividades del Manual de Organización y Funciones del área de gestión tributaria en la Municipalidad?	4	4	4	
Atención calificada	¿Recibe usted una atención calificada como contribuyente por parte del área de gestión tributaria?	4	4	4	
Herramientas tecnológicas	¿Los servicios en línea y herramientas tecnológicas facilitan la interacción con la Municipalidad en asuntos tributarios?	4	4	4	

Tercera dimensión / subcategoría: DIRECCIÓN TRIBUTARIA
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de dirección tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Campañas de recaudación	¿Usted cómo contribuyente recibe información de los beneficios de acogimiento en campañas de recaudación?	4	4	4	
Trabajo en equipo	¿Durante la permanencia en la Municipalidad ha observado que el área de gestión tributaria muestra trabajo en equipo?	4	4	4	
Tiempo de espera	¿El tiempo de espera para recibir información por parte del área de gestión tributario es el adecuado?	4	4	4	
Orientación clara	¿Recibió orientación clara en el área de gestión tributaria ante las consultas realizadas?	4	4	4	

Cuarta dimensión / subcategoría: CONTROL TRIBUTARIO
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de control tributario de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Resultados de la gestión tributaria	¿Usted está informado de los resultados de gestión tributaria de la Municipalidad?	4	4	4	
Información pública de fiscalización	¿El área de gestión tributaria le brindó información pública de la fiscalización de recaudación tributaria?	4	4	4	
Cobro transparente	¿El área de gestión tributaria desarrolla un proceso de cobro de impuestos transparente y equitativos?	4	4	4	
Mecanismos de evaluación de quejas y reclamos	¿La Municipalidad cuenta con mecanismos de evaluación de las quejas y reclamos de los contribuyentes?	4	4	4	

Variable/categoría: RECAUDACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO PREDIAL
Primera dimensión / subcategoría: EFICIENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Eficiencia de recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Recaudación predial eficiente	¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial se realiza de manera eficiente en la Municipalidad?	4	4	4	
Destino de la recaudación	¿Para usted los ingresos del impuesto predial son destinados a proyectos en beneficio de la población?	4	4	4	
Morosidad	¿La Municipalidad aplica estrategias para disminuir la morosidad en el pago del impuesto predial?	4	4	4	
Desarrollo de programas de recaudación	¿La Municipalidad desarrolla y aplica programas de información y concientización para aumentar la recaudación tributaria?	4	4	4	

Primera dimensión / subcategoría: CULTURA TRIBUTARIA
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Organización municipal	¿Considera usted que la Municipalidad Provincial de Utcubamba está organizada para la recaudación eficiente del impuesto predial?	4	4	4	
Atención amable al contribuyente	¿Cuándo usted visite la Municipalidad Provincial de Utcubamba es atendido con amabilidad?	4	4	4	
Percepción de la utilización de fondos tributarios	¿Cree que los fondos recaudados a través del impuesto predial se utilizan de manera eficiente para mejorar los servicios en la municipalidad?	4	4	4	
Cultura de pago	¿Usted considera importante el cumplimiento y pago de sus obligaciones tributarias en la Municipalidad?	4	4	4	

Primera dimensión / subcategoría: CONCIENCIA TRIBUTARIA
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Conciencia tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Información	¿Usted recibe oportunamente la ficha informativa para el pago de sus impuestos prediales?	4	4	4	
Conocimiento del monto a pagar	¿Usted consulta en la Municipalidad los periodos y monto a pagar por sus impuestos prediales?	4	4	4	
Campañas de concientización	¿La Municipalidad Provincial de Utcubamba realiza campañas de concientización a la población para el pago del impuesto predial?	4	4	4	
Pago oportuno	¿Usted paga oportunamente sus impuestos prediales?	4	4	4	

h
Primera dimensión / subcategoría: FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
Objetivos de la dimensión: Establecer el nivel de Fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Cobro justo	¿Cree usted que la Municipalidad realiza el cobro justo de todos los predios de la provincia?	4	4	4	
Impacto positivo	¿Se evidencia el impacto positivo de los impuestos en los servicios que brinda la municipalidad?	4	4	4	
Rendición de cuentas	¿La Municipalidad realiza rendición de cuentas a la población, sobre el destino y uso del dinero recaudado?	4	4	4	
Campañas de fiscalización	¿Asiste a las campañas de fiscalización tributaria que realiza la municipalidad?	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EL INSTRUMENTO TIENE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez evaluador: COLLANTES PALOMINO HUGO YVAN

Especialidad del evaluador: CONTADOR PUBLICO


CPC. Hugo Yvan Collantes Palomino
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MATRÍCULA: 04-1672

 Firma del evaluador
 DNI: 16734957

21 de noviembre del 2023



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **COLLANTES PALOMINO**
Nombres **HUGO YVAN**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **16734957**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C.**
Rector **MEDINA HOYOS DEDICACION VALDEMAR**
Secretario General **OCAMPO MORENO ROSA LILIANA**
Director **ESTRADA VASQUEZ CARLOS MARTIN**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL**
Fecha de Expedición **14/12/17**
Resolución/Acta **RRN*1032-2017/USS**
Diploma **USS04365**
Fecha Matriculación **25/11/2014**
Fecha Egreso **29/10/2016**

Fecha de emisión de la constancia:
24 de Enero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001662740



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 24/01/2024 17:53:41-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Anexo 5. Carta de autorización de la entidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Bagua Grande, 07 de noviembre del 2023



SEÑOR(A):
ABOG. Diógenes Celis Jiménez
Alcalde de la Provincia de Utcubamba.

SOLICITO: AUTORIZACION PARA REALIZAR PROYECTO DE INVESTIGACION

De mi mayor consideración:

Nosotras, María Elena Herrera Castillo, identificada con DNI N°47465895, domiciliada en Jr. Chota N° 1175 de la Provincia de Utcubamba y Marceri del Pilar Castillo Rojas, identificada con DNI N° 77168419, domiciliada en el Jr. Las Delicias N° 1660 de la Provincia de Utcubamba, es grato dirigirnos a Usted para saludarlo cordialmente, y detallar:

Que, en calidad de Bachiller y encontrándonos realizando el programa de titulación en modalidad taller de elaboración de tesis – Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, Filial Chiclayo Este, quisiera contar con su autorización y permiso para desarrollar mi investigación titulada: "GESTIÓN TRIBUTARIA Y LA RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA, 2023", en la institución que pertenece a su digna Dirección.

Por lo expuesto, rogamos a Usted acceder a nuestra petición.

ATENTAMENTE:

María Elena Herrera Castillo
DNI N° 47465895

Marceri del Pilar Castillo Rojas
DNI N° 77168419

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
15343 02
14 NOV 2023
4-029

Reg. Doc. 00028151
Reg. Exp. 00015343
Folios: 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
Creada el 30 de mayo de 1994 - Ley N° 23843
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

Bagua Grande, 08 de noviembre del 2023.

CARTA-SUTD-000078-2023-SGGRH/GAF/MPU-BG

Srtas. Bach.:
María Elena Herrera Castillo
Marceri del Pilar Castillo Rojas
Universidad Cesar Vallejo, Filial Chiclayo



Presente. -

ASUNTO : ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

REF. : Solicitud S/N, de fecha 07/11/2023 Doc. 27509 Exp.15343

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a ustedes para saludarles a nombre de la Municipalidad Provincial de Utcubamba y a nombre propio; a su vez en atención al documento de la referencia, **se les autoriza la realización de investigación denominado: "Gestión Tributaria y la Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Utcubamba, 2023"** y que dicha información a utilizar de la institución será para uso exclusivamente académico.

Sin otro particular, esperamos que el proyecto de investigación inicie según lo esperado y sea llevado a cabo con completo éxito.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA
BAGUA GRANDE
M. C. Leonardo Javier Rojas Pedraza
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Cc:
G. Municipal
G. Administración Tributaria
Archivo

PROVEIDO:
EST. DIRE. TRIBUTARIA Y CONTROL

por atención

GERENCIA DE ADM. TRIBUTARIA
PROVEIDO
FECHA: 14 NOV 2023
PARA: S. G. R. C.
FIRMA:



Anexo 6. Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
<p>Problema general: ¿Qué relación existe entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Utcubamba, 2023?</p> <p>Problemas específicos: a) ¿Cuál es la relación que existe entre la planificación y la eficacia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Utcubamba, 2023? b) ¿Cuál es la relación que existe entre la organización y la cultura tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023? c) ¿Cuál es la relación que existe entre la dirección y la conciencia tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023? d) ¿Cuál es la relación que existe entre el control y la fiscalización tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación que presenta gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.</p> <p>Objetivos específicos: a) Establecer la relación entre la planificación y la eficacia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Utcubamba, 2023 b) Identificar la relación entre la organización y la cultura tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023 c) Analizar la relación entre la dirección y la conciencia tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023 d) Evaluar la relación entre el control y la conciencia tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.</p>	<p>La gestión tributaria tiene relación significativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.</p> <p>Hipótesis específicas: a) La planificación tiene relación significativa en la eficiencia de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Utcubamba, 2023 b) La organización tiene relación significativa y la cultura tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023 c) La dirección tiene relación significativa en la conciencia tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023 d) El control tiene relación significativa en la conciencia tributaria en la Municipalidad de Utcubamba, 2023.</p>	<p>Gestión tributaria</p> <p>Recaudación tributaria del impuesto predial</p>	<p>- Planificación - Organización - Dirección - Control</p> <p>- Eficiencia de recaudación tributaria - Cultura tributaria - Conciencia tributaria - Fiscalización tributaria</p>	<p>Tipo: Según el fin que persigue: básica</p> <p>Según su enfoque: cuantitativa</p> <p>Según su alcance: correlacional</p> <p>Diseño: No experimental – transversal</p> <p>Población: 8765 contribuyentes.</p> <p>Muestra: 369 contribuyentes.</p>

Anexo 7. Prueba de normalidad

Durante la investigación, se llevó a cabo un análisis de normalidad utilizando la prueba de Kolmogorov-Smirnov, debido a la muestra considerablemente grande de más de 50 profesionales de enfermería. Los resultados de esta prueba determinarán si los datos en estudio siguen una distribución normal, lo que a su vez permitirá la selección adecuada de la prueba para el análisis de relaciones entre variables.

Variables y dimensiones	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1. Gestión Tributaria	0.280	369	<.001
Planificación tributaria	0.282	369	<.001
Organización tributaria	0.258	369	<.001
Dirección tributaria	0.280	369	<.001
Control tributario	0.254	369	<.001
Variable 2. Recaudación Tributaria del Impuesto			<.001
Predial	0.276	369	
Eficiencia de recaudación tributaria	0.244	369	<.001
Cultura tributaria	0.267	369	<.001
Conciencia tributaria	0.263	369	<.001
Fiscalización tributaria	0.269	369	<.001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación: Los resultados revelan un nivel de significancia por debajo de 0,05 tanto para las variables como para las dimensiones examinadas, indicando la ausencia de una distribución normal en los datos. Por consiguiente, basándose en estos hallazgos, se decidió realizar el análisis correlacional utilizando la prueba no paramétrica de Rho de Spearman.

Anexo 8. Tablas y figuras

Análisis descriptivo

Análisis descriptivo de la variable de gestión tributaria

Tabla 1

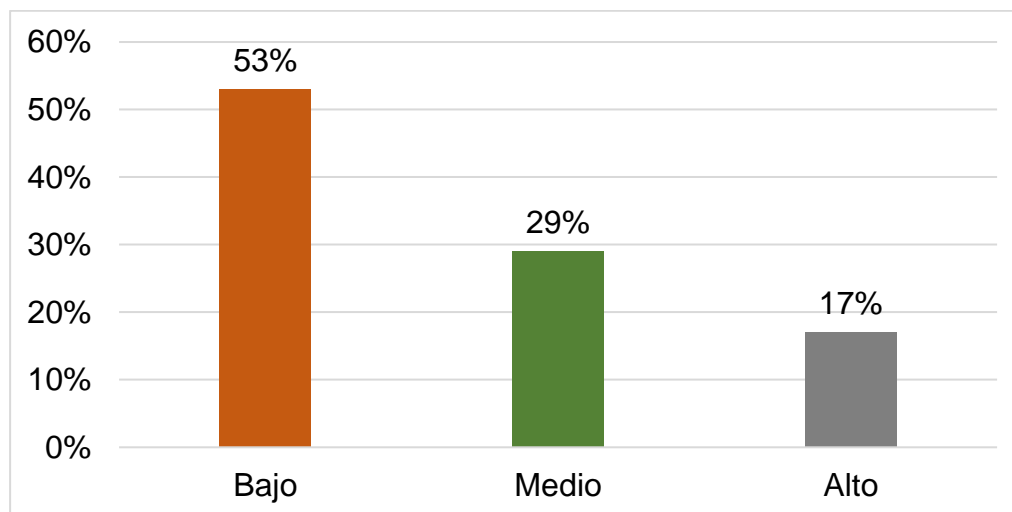
Nivel de la gestión tributaria.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje válido
Bajo	197	53%
Medio	109	29%
Alto	64	17%
Total	369	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 1

Nivel de la gestión tributaria.



Fuente: elaboración propia.

En el análisis descriptivo la variable de gestión tributaria, luego de estructurar la variación de los resultados se obtuvo que el 53% de los tributarios considera que la gestión tributaria desarrollada por la municipalidad se encuentra en un nivel bajo, el 29% reflejó que se encuentra en un nivel medio y un 17% en el nivel alto, estos resultados reflejan que mediante la perspectiva del tributario la municipalidad en conjunto con sus colaboradores y funcionarios públicos no están implementando

las estrategias idóneas en los procesos de gestión y administración tributaria para que el contribuyente pueda efectuar el pago de sus tributos en el tiempo correspondiente.

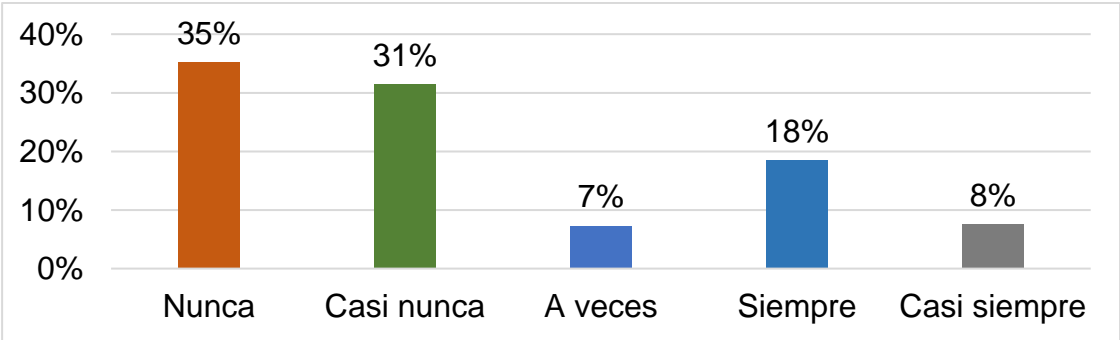
Análisis por indicador de la variable de gestión tributaria

Tabla 2
Planificación de programas de capacitación.

Escala	N	%
Nunca	130	35%
Casi nunca	116	31%
A veces	27	7%
Siempre	68	18%
Casi siempre	28	8%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 2
Planificación de programas de capacitación.



Fuente: elaboración propia.

Se observan los resultados del indicador de planificación de programas de capacitación, en la cual el 35% de contribuyente s indica que la municipalidad nunca planifica programas de capacitación para que mantenga informado a los tributarios concerniente a sus responsabilidades tributarias, un 31% enfatiza que casi nunca lo hace, sin embargo un 18% indica que siempre lo hace, estos resultados señalan, que la municipalidad no está desarrollando una adecuada planificación tributaria

dado que los programas de capacitación efectuados no llegan a recibirlo más del 50% de los contribuyentes.

Tabla 3

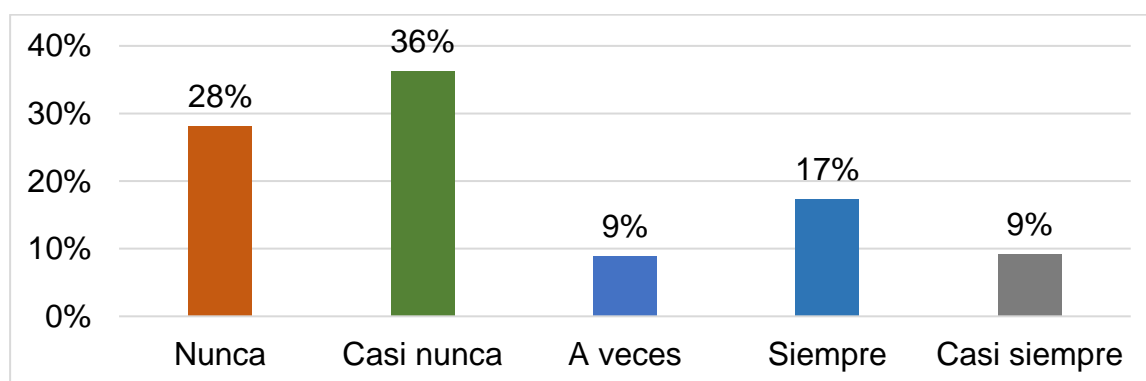
Manual de procedimientos.

Escaia	N	%
Nunca	104	28%
Casi nunca	134	36%
A veces	33	9%
Siempre	64	17%
Casi siempre	34	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 3

Manual de procedimientos.



Fuente: elaboración propia.

Se destaca que mediante la perspectiva del contribuyente un 36% señaló que casi nunca el área de gestión tributaria dispone de manuales de procedimientos de gestión tributaria que facilite el acatamiento de sus obligaciones, un 28% indica que nunca se cuenta con un manual de procedimientos, sin embargo, un 17% hace énfasis en que la municipalidad siempre cuenta con manuales de procedimientos concerniente la gestión tributaria. Destacando de esta manera la importancia de que se implemente un manual de procedimientos correspondientes a la gestión tributaria para que existan pautas claras y consistentes respecto a cómo deben de

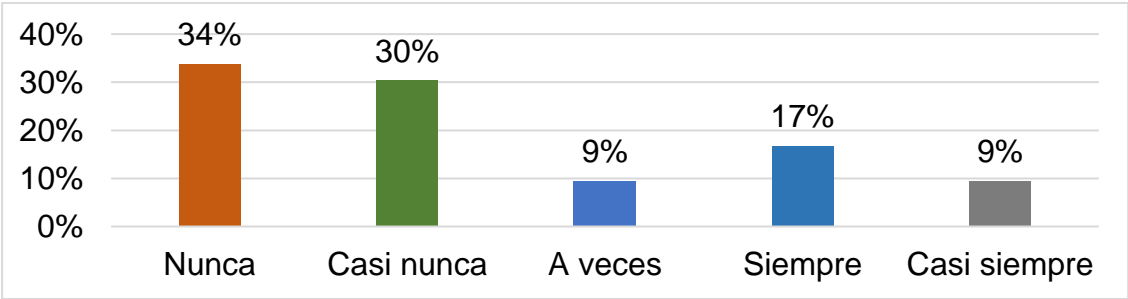
llevarse cada proceso tributario dentro de la entidad de tal forma que asegure una comprensión uniforme de los diferentes procedimientos que debe efectuar el colaborador y así se evite interpretaciones erróneas o malas decisiones que no se ajusten a concretar los objetivos institucionales

Tabla 4
Estrategias tributarias.

Escala	N	%
Nunca	125	34%
Casi nunca	112	30%
A veces	35	9%
Siempre	62	17%
Casi siempre	35	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 4
Estrategias tributarias.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 34% de los contribuyentes señala que el área de gestión tributaria nunca da a conocer las estrategias tributarias que va a implementar para que estas puedan disminuir los niveles de morosidad, un 30% de contribuyentes señaló que casi nunca da a conocer estas estrategias, por el contrario, un 17% hace énfasis en que la municipalidad siempre da a conocer estas estrategias. Destacando de esta forma la necesidad que presenta la entidad para proponerse estrategias tributarias siendo estas de crucial importancia para que se aproveche las diferentes opciones disponibles para que se minimice la carga fiscal, y se

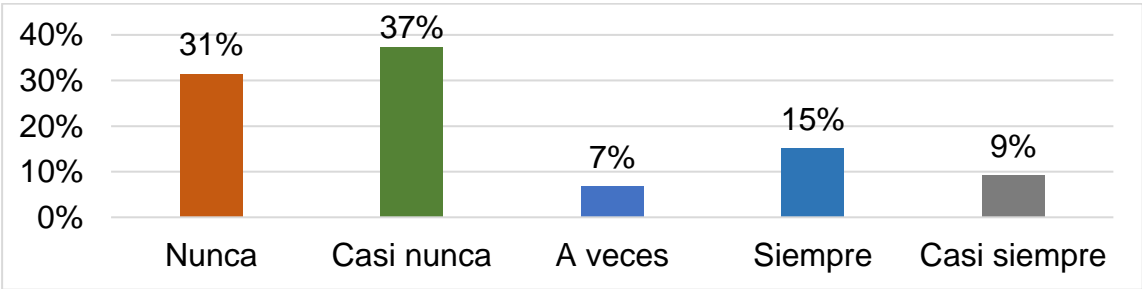
optimice la posición financiera permitiendo que se lleguen a concretar las responsabilidades tributarias por parte del contribuyente de manera eficiente.

Tabla 5
Objetivos de la gestión tributaria.

Escala	N	%
Nunca	116	31%
Casi nunca	138	37%
A veces	25	7%
Siempre	56	15%
Casi siempre	34	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 5
Objetivos de la gestión tributaria.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 37% de contribuyentes señala que casi nunca la municipalidad brinda información pública de los objetivos de la gestión tributaria desarrollados en la entidad; un 31% señala que nunca lo hace, sin embargo, un 15% indica que siempre la municipalidad ofrece información pública concerniente a los objetivos propuestos en la gestión tributaria. Destacando de esta manera la necesidad que presenta la entidad para que se planteen objetivos realistas y puedan llegarse a concretar pues el establecimiento de objetivos claros en este proceso de gestión tributaria ayuda a que se garantice una recaudación efectiva del impuesto de tal forma que se asegure que los ingresos fiscales sean lo suficiente para que estos

lleguen a cubrir los gastos gubernamentales y poder financiar adecuadamente cada servicio público y sea otorgado eficientemente al ciudadano

Tabla 6

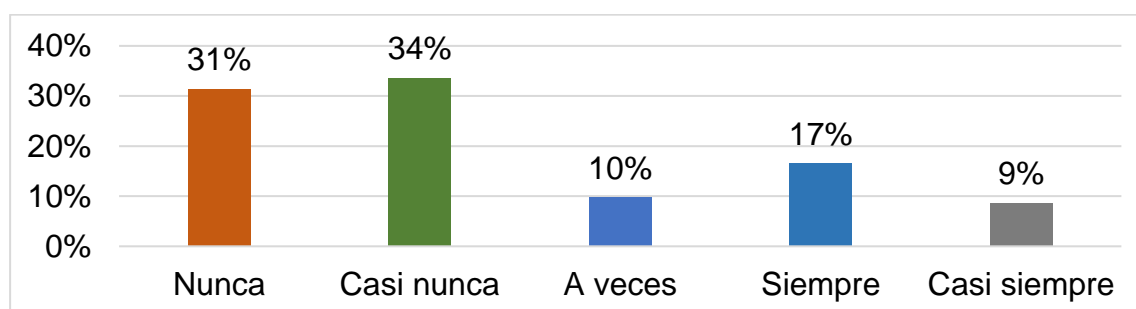
Procesos de recaudación.

Escala	N	%
Nunca	116	31%
Casi nunca	124	34%
A veces	36	10%
Siempre	61	17%
Casi siempre	32	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 6

Procesos de recaudación.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 34% de los contribuyentes indican que el área de gestión tributaria casi nunca pone a disposición el acceso idóneo a los procesos de recaudación tributaria, un 31% refleja que nunca lo hace, por el contrario, un 17% hace énfasis en que el área de gestión tributaria siempre ofrece al contribuyente información sobre los procesos que debe seguir para pagar sus tributos. Destacando de esta manera la necesidad de presentar la entidad para concretar cada proceso de recaudación y se fortalezca así la gestión tributaria pues Estos son fundamentales para que el gobierno pueda disponer de un mejor financiamiento, pueda concretar cada obligación fiscal correspondiente, mantener

una sostenibilidad financiera, llevaron adecuado control de la deuda pública y contribuir así con la sostenibilidad del gobierno, ofrecer transparencia y confianza en la gestión mostrando equidad y eficiencia en todo proceso administrativo del recurso tributario.

Tabla 7

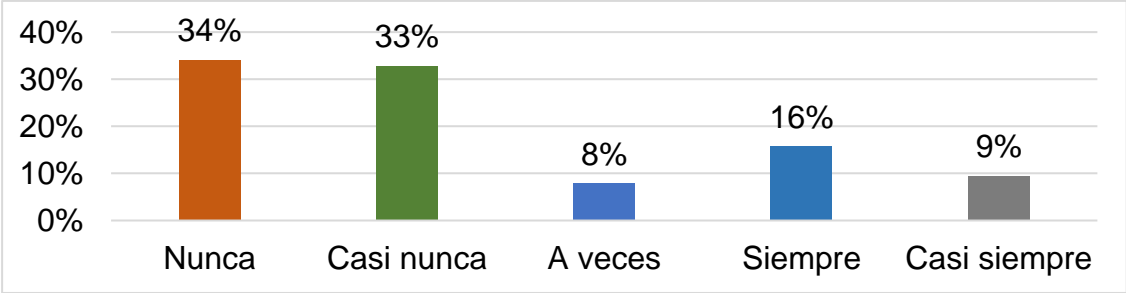
Actividades acuerdo al MOF.

Escala	N	%
Nunca	126	34%
Casi nunca	121	33%
A veces	29	8%
Siempre	58	16%
Casi siempre	35	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 7

Actividades acuerdo al MOF.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 34% de tributarios señala que nunca se cumplen con las actividades plasmadas en el MOF respecto a la gestión tributaria de la entidad, un 33% de tributarios señalan que casi nunca se dispone el acatamiento de estas actividades, por el contrario, un 16% señala que siempre se cumple con las actividades detalladas en el MOF. Destacando de esta manera la necesidad de presentar la entidad para que la gestión tributaria esté alineada con las diferentes políticas y directrices del manual de organización de funciones y se logre concretar y garantizar coherencia en los objetivos financieros y Fiscales del gobierno local.

Tabla 8

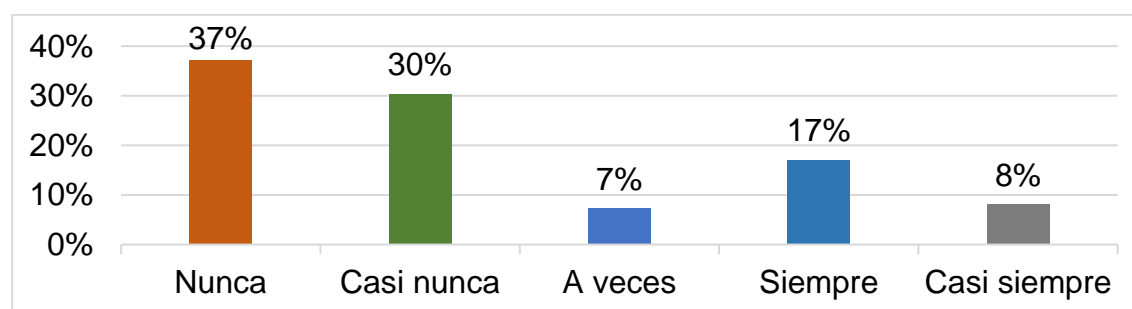
Atención calificada.

Escala	N	%
Nunca	137	37%
Casi nunca	112	30%
A veces	27	7%
Siempre	63	17%
Casi siempre	30	8%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 8

Atención calificada.



Fuente: elaboración propia.

Se presentó por resultados que el 37% de los contribuyentes indican que nunca ha recibido una atención calificada por parte del área de gestión tributaria de la municipalidad, un 30% Indicó que casi nunca ha recibido una atención calificada, sin embargo, un 17% señaló que siempre ha recibido información calificada por parte de los colaboradores del área de gestión tributaria.

Tabla 9

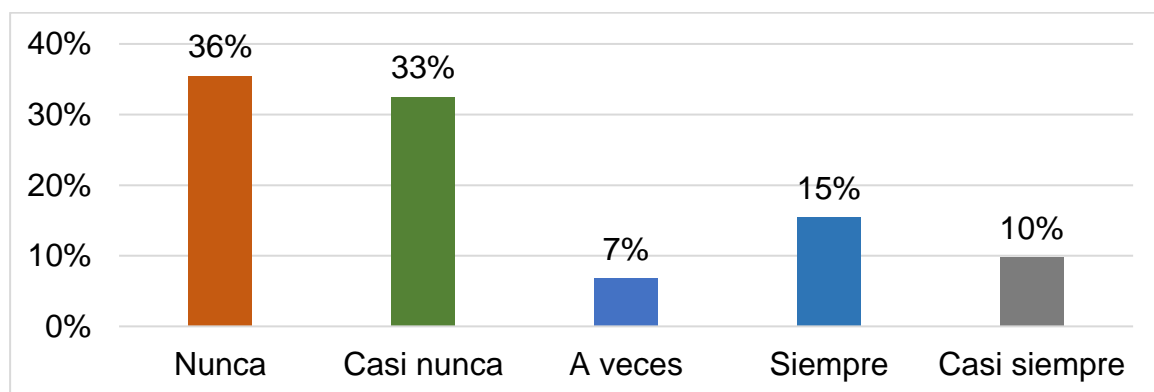
Herramientas tecnológicas.

Escala	N	%
Nunca	131	36%
Casi nunca	120	33%
A veces	25	7%
Siempre	57	15%
Casi siempre	36	10%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 9

Herramientas tecnológicas.



Fuente: elaboración propia.

Se obtuvo por resultados que el 36% de los contribuyentes señaló que los servicios en línea y las herramientas tecnológicas Nunca llegan a facilitar la interacción con la entidad concerniente a temas tributarios; el 33% reflejó que casi nunca, sin embargo, un 15% Indicó que la entidad siempre cuenta con estos servicios en línea para facilitar la interacción en los procesos tributarios. Destacando de esta manera la necesidad de presentar la entidad para implementar herramientas tecnológicas, pues está permitirá que se automaticen los procesos tributarios, conllevando a que se reduzca la carga de trabajo manual, se minimicen errores y se pueda agilizar eficientemente la ejecución de tareas rutinarias además favorece a la eficiencia operativa, acceso y disponibilidad tanto para las autoridades Fiscales como para el contribuyente.

Tabla 10

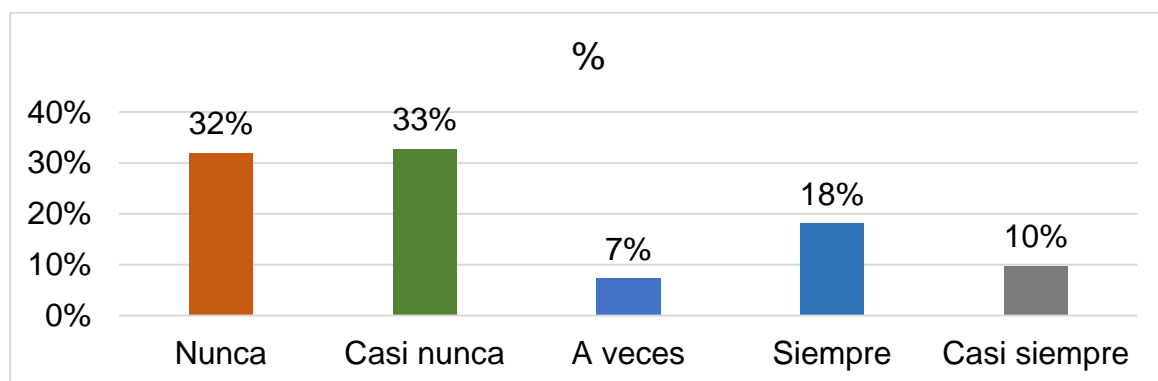
Campañas de recaudación.

Escala	N	%
Nunca	118	32%
Casi nunca	121	33%
A veces	27	7%
Siempre	67	18%
Casi siempre	36	10%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 10

Campañas de recaudación.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 33% de los tributarios señalaron que casi nunca reciben información concerniente a los beneficios de acogimiento en campañas de recaudación por parte de la entidad, un 33% Indicó que nunca ha recibido esta información, sin embargo, un 18% señaló que siempre ha recibido información preocupante de los diferentes beneficios por medio de campañas de recaudación tributaria que efectúa la municipalidad. Destacando la necesidad de que presente la entidad para que se desarrollen campañas de recaudación esto contribuirá a hacer un estímulo en la conformidad voluntaria del contribuyente para que así pueda concretar y cumplir su obligación tributaria además contribuirá a que se cree conciencia respecto a la importancia de ser partícipe del financiamiento de los servicios públicos y con ello del desarrollo del país.

Tabla 11

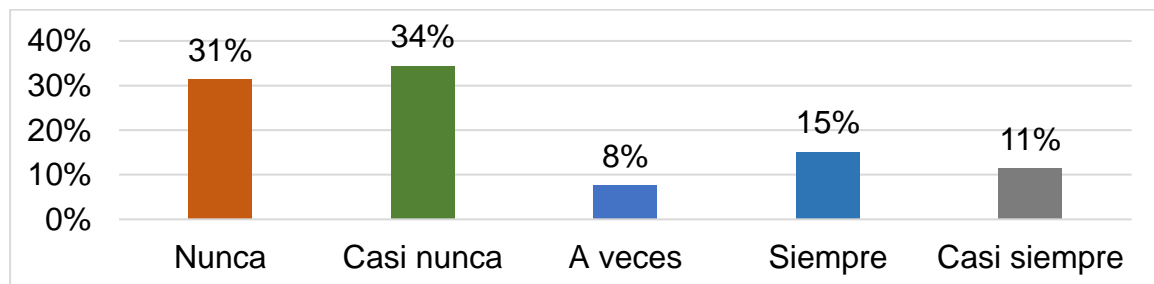
Trabajo en equipo.

Escala	N	%
Nunca	116	31%
Casi nunca	127	34%
A veces	28	8%
Siempre	56	15%
Casi siempre	42	11%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 11

Trabajo en equipo.



Fuente: elaboración propia.

Se obtuvo por resultados que el 34% de tributarios indica que durante la permanencia en la municipalidad ha podido observar que el área de gestión tributaria casi nunca muestra trabajo en equipo, el 31% indicó que ha podido observar que los colaboradores nunca muestran trabajo en equipo; sin embargo, un 15% llegó a reflejar que siempre se visualiza trabajo en equipo. Señalando así la necesidad que presente la entidad para que los colaboradores puedan mantener un trabajo en equipo y esto contribuya a que exista una mejora en la experiencia del contribuyente.

Tabla 12

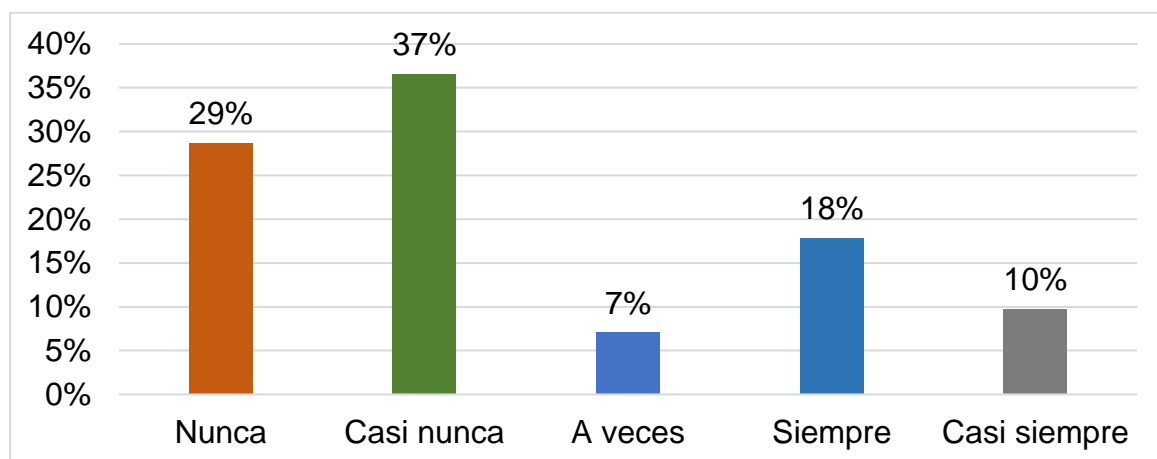
Tiempo de espera.

Escala	N	%
Nunca	106	29%
Casi nunca	135	37%
A veces	26	7%
Siempre	66	18%
Casi siempre	36	10%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 12

Tiempo de espera.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 37% de los tributarios indicaron que el tiempo de espera para que reciba información por parte del área de gestión tributaria casi nunca es el adecuado, el 29% Indicó que nunca es adecuado, sin embargo, un 18% reflejó que el tiempo de espera si es el adecuado para que pueda ser atendido y los colaboradores respondan a las consultas realizadas. Señalando así la necesidad que presente la entidad para que los colaboradores ofrezcan una atención oportuna al contribuyente y su capacidad de respuesta sea lo más eficiente.

Tabla 13

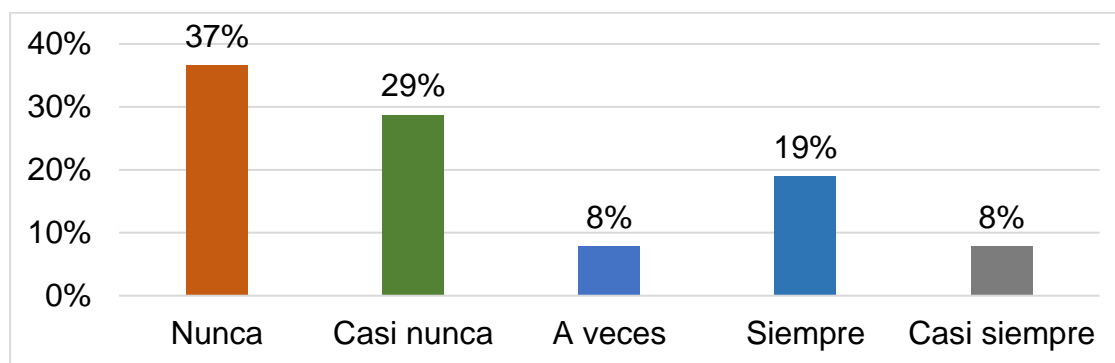
Orientación clara.

Escala	N	%
Nunca	135	37%
Casi nunca	106	29%
A veces	29	8%
Siempre	70	19%
Casi siempre	29	8%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 13

Orientación clara.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 37% de los tributarios nunca ha recibido orientación clara por parte del área de gestión tributaria ante sus consultas; el 29% señaló que casi nunca ha recibido una orientación clara; sin embargo, un 19% enfatizó que si ha recibido una orientación clara por parte de los colaboradores del área de gestión tributaria ante sus consultas efectuadas. Señalando así la necesidad que presentan los colaboradores de la entidad para ofrecer una orientación clara al contribuyente permitiendo Así que este pueda disponer de una información precisa y oportuna y pueda ser partícipe de la gestión tributaria.

Tabla 14

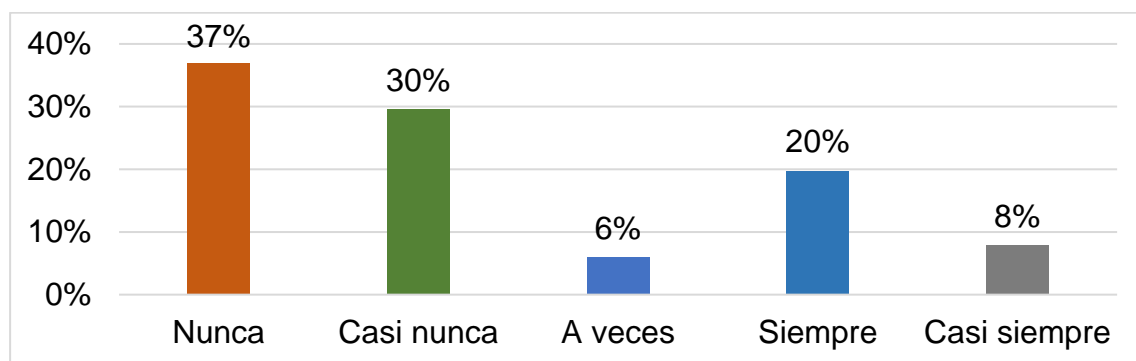
Resultados de la gestión tributaria.

Escala	N	%
Nunca	136	37%
Casi nunca	109	30%
A veces	22	6%
Siempre	73	20%
Casi siempre	29	8%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 14

Resultados de la gestión tributaria.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 37% de los tributarios indicaron que nunca se encontraron informados preocupantes los resultados de la gestión tributaria que desarrolla la municipalidad, un 30% indicó que casi nunca se le ha informado sobre este proceso, sin embargo, un 20% indicó que si se encuentra informado sobre los resultados y actividades que efectúa la municipalidad respecto a la gestión tributaria. Señalando que la entidad requiere de ofrecer información relevante Respecto a los resultados de la gestión tributaria efectuada por los colaboradores fiscales para que de esta manera el contribuyente goce de información transparente sobre los procesos de recaudo y las cantidades exactas y ver a dónde se destina su aporte tributario.

Tabla 15

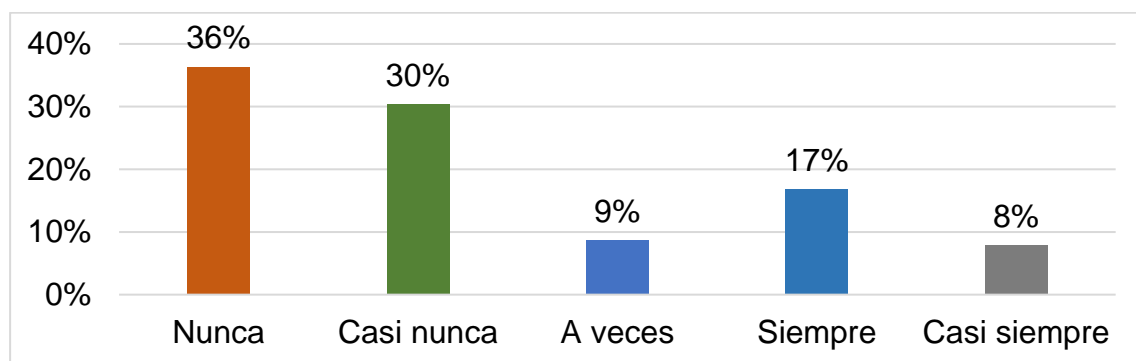
Información pública de fiscalización.

Escala	N	%
Nunca	134	36%
Casi nunca	112	30%
A veces	32	9%
Siempre	62	17%
Casi siempre	29	8%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 15

Información pública de fiscalización.



Fuente: elaboración propia.

Se ha observado que el 36% de los tributarios señalan que el área de gestión tributaria nunca le ha brindado información pública concerniente a la fiscalización de recaudación tributaria, el 30% señaló que casi nunca se le ha sido informado, sin embargo, un 17% enfatizó que si ha recibido información pública de la fiscalización de recaudación. Señalando que la entidad requiere que la información que se otorga al ciudadano sea pública y que las decisiones tomadas por el grupo de fiscalización también se den a conocer al ciudadano para que este pueda involucrarse con la gestión tributaria de su gobierno.

Tabla 16

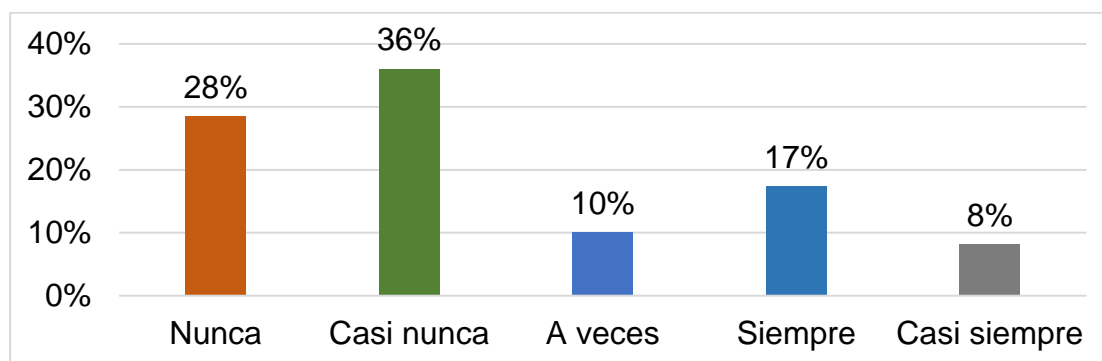
Cobro transparente.

Escala	N	%
Nunca	105	28%
Casi nunca	133	36%
A veces	37	10%
Siempre	64	17%
Casi siempre	30	8%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 16

Cobro transparente.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 36% de los tributarios indicaron que el área de gestión tributaria casi nunca desarrolla un proceso de cobro de impuestos de manera transparente y equitativa como el 28% señaló que nunca visualiza el proceso de cobro transparente y equitativo, sin embargo, un 17% Indicó que siempre está informado sobre el proceso de cobro de impuestos enfatizando que este sí es transparente y equitativo. Señalando la necesidad que presenta la entidad para que efectúe un cobro transparente es decir debe informar al contribuyente sobre la cantidad de su IP y que este sea equitativo al inmueble que posee. Asimismo que, se asegure la eficacia y optimización de ingresos derivados del IP, destacando la importancia de un proceso que sea tanto efectivo como eficiente en la recaudación de estos tributos municipales, esta labor no solo involucra la correcta percepción de los fondos, sino también la implementación de prácticas y estrategias que contribuyan

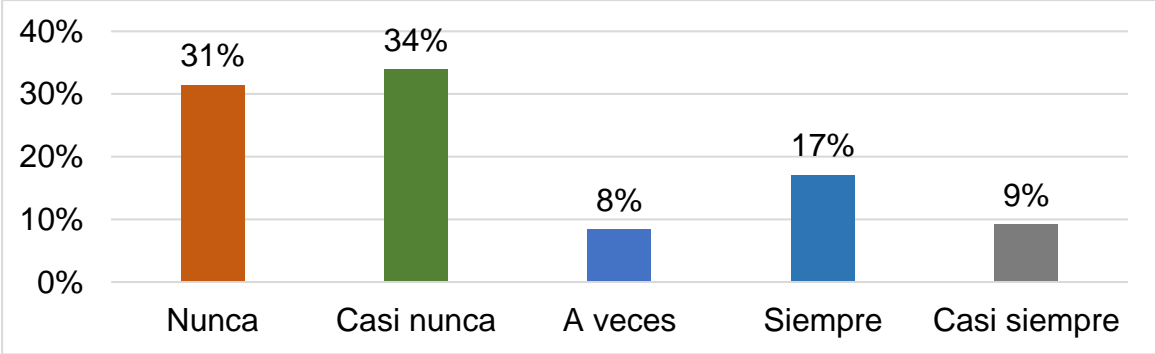
a maximizar la eficiencia del proceso de recaudación, fortaleciendo así la capacidad financiera del municipio, es esencial mantener un enfoque proactivo que garantice la conformidad voluntaria de los contribuyentes, al tiempo que se busca la mejora continua en la administración del IP para respaldar el progreso sostenible de la comunidad local.

Tabla 17
Mecanismos de evaluación de quejas y reclamos.

Escala	N	%
Nunca	116	31%
Casi nunca	125	34%
A veces	31	8%
Siempre	63	17%
Casi siempre	34	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 17
Mecanismos de evaluación de quejas y reclamos.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 34% de los tributarios señala que la municipalidad casi nunca cuenta con mecanismos de evaluación ante las quejas y los reclamos que este llegue a efectuar, también se obtuvo que el 31% Indicó que la entidad nunca cuenta con estos mecanismos, sin embargo, un 17% llegó a enfatizar que la municipalidad sí dispone de estos mecanismos de evaluación para atender a sus quejas y reclamos.

Análisis descriptivo de la variable Recaudación del IP

Tabla 18

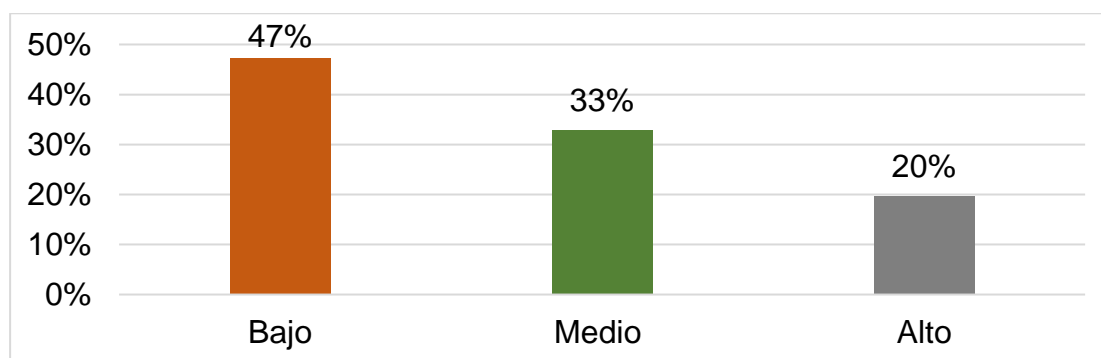
Nivel de Recaudación del IP.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje válido
Bajo	175	47%
Medio	122	33%
Alto	73	20%
Total	369	100

Fuente: elaboración propia.

Figura 18

Nivel de Recaudación del IP.



Fuente: elaboración propia.

Luego de haber hecho la variación de los datos a la variable recaudación del IP, se obtuvo que mediante la perspectiva del contribuyente el 50% señaló que este proceso de recaudación se encuentra en un nivel bajo como el 30% enfatizó que se encuentra en un nivel medio, sin embargo, un 20% llegó a indicar que la recaudación del IP está en un nivel alto. Por lo que se presenta la necesidad de la entidad para que otorgue una comunicación más efectiva y transparente respecto a la recaudación del IP, se busque mantener el compromiso de las autoridades Fiscales para que informen claramente sobre cómo se llegaban a utilizar los diferentes fondos recaudados y ofrecer al ciudadano detalles respecto a los proyectos financiados y esto podría ayudar a que se disponga de una mejor percepción concerniente a la recaudación de este impuesto. Con la finalidad de que

se alcancen los objetivos fijados en términos de recaudo del IP dentro de un periodo determinado.

Tabla 19

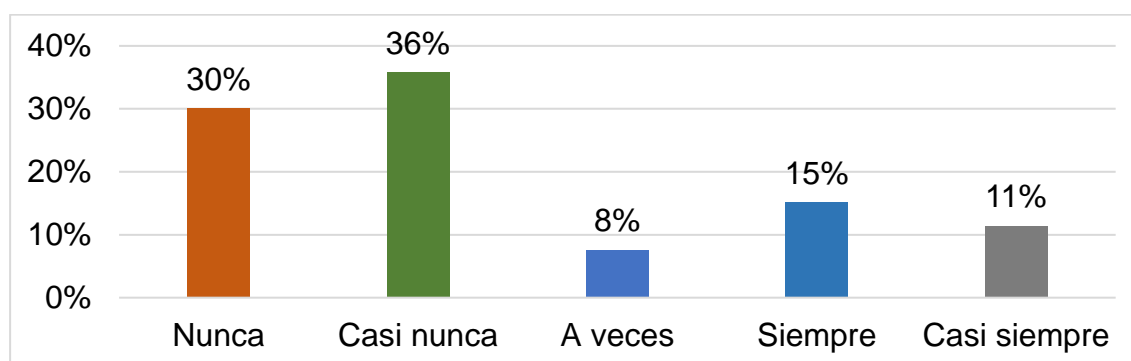
Recaudación predial eficiente.

	N	%
Nunca	111	30%
Casi nunca	132	36%
A veces	28	8%
Siempre	56	15%
Casi siempre	42	11%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 19

Recaudación predial eficiente.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 36% de los tributarios señalan que la recaudación del IP casi nunca es realizada de forma eficiente en la entidad municipal, un 30% Indicó que este proceso nunca se efectúa de manera eficiente, por el contrario, un 15% Indicó que la recaudación del impuesto siempre se desarrolla eficientemente. Por lo que se presenta la necesidad de que los colaboradores deben de reorganizar sus actividades para que puedan realizar una recaudación eficiente y quién al contribuyente a que se comprometa con el pago de sus obligaciones fiscales. Y así

se haga frente a los obstáculos y dificultades encontradas durante el proceso de obtener recursos financieros a través de la recaudación del IP.

Tabla 20

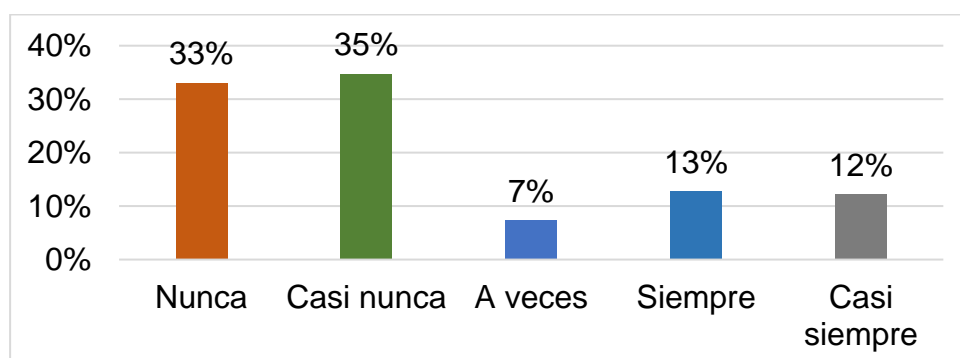
Destino de la recaudación.

Escala	N	%
Nunca	122	33%
Casi nunca	128	35%
A veces	27	7%
Siempre	47	13%
Casi siempre	45	12%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 20

Destino de la recaudación.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 35% de los tributarios señala que los ingresos del IP casi nunca llegan a ser destinados a proyectos en beneficio de la ciudadanía; el 33% indicó que nunca se destina este dinero a efectuar actividades y proyectos para beneficio de la sociedad, sin embargo, un 13% señaló que este dinero siempre es destinado a proyectos públicos que beneficiarán la calidad de vida del ciudadano. Denotando la necesidad que tiene la entidad para informar al contribuyente respecto al destino de la recaudación esto involucra que los colaboradores de la municipalidad brinden información transparente y real.

Tabla 21

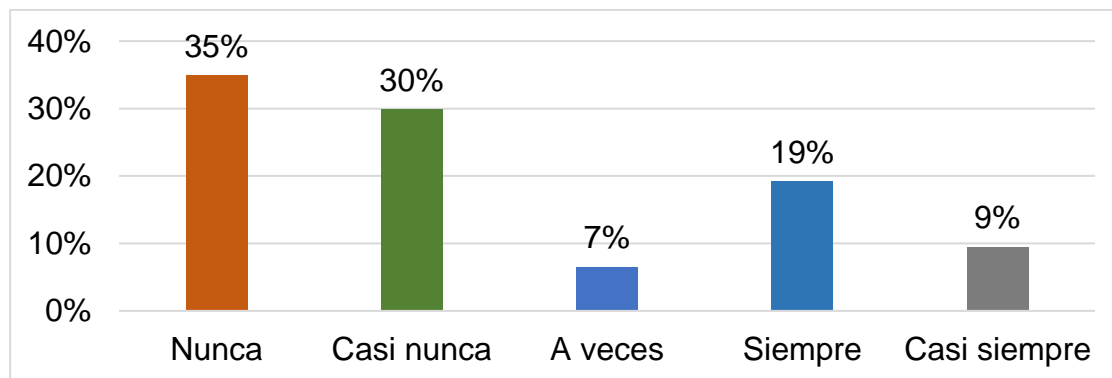
Morosidad.

Escala	N	%
Nunca	129	35%
Casi nunca	110	30%
A veces	24	7%
Siempre	71	19%
Casi siempre	35	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 21

Morosidad.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 35% de los tributarios consideran que la municipalidad nunca aplica estrategias para que se disminuyan los niveles de morosidad correspondiente al pago del IP; un 30% señaló que casi nunca se visualiza la aplicación de estas estrategias, sin embargo, un 19% enfatizó que se llega a observar la aplicación de estas estrategias para que se disminuyan los niveles de morosidad. Enfatizando así que la entidad debe de considerar la aplicación de estrategias alineadas a que se disminuyan los niveles de morosidad en donde involucre la intervención del ciudadano

Tabla 22

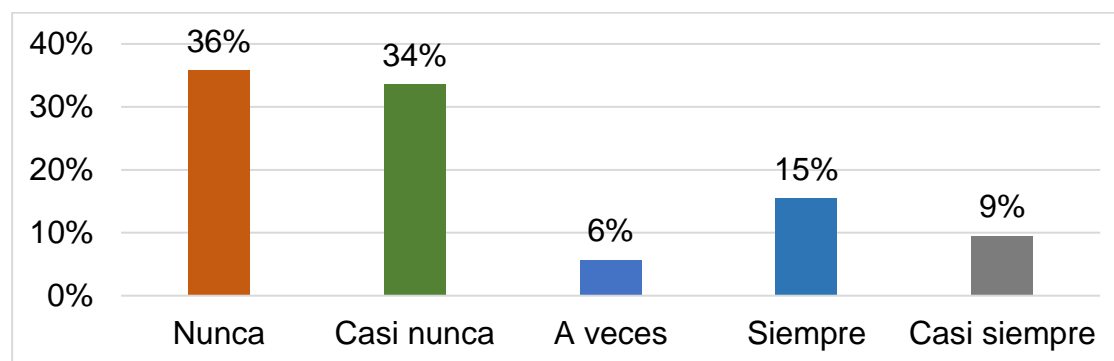
Desarrollo de programas de recaudación.

Escala	N	%
Nunca	132	36%
Casi nunca	124	34%
A veces	21	6%
Siempre	57	15%
Casi siempre	35	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 22

Desarrollo de programas de recaudación.



Fuente: elaboración propia.

Se observa por resultados que el 33% de los tributarios consideran que la municipalidad nunca desarrolla ni aplica estrategias de información y concientización para que aumente la recaudación tributaria, un 34% que enfatizó que casi nunca llega a visualizar la aplicación de estos programas, por el contrario, un 15% enfatizó que siempre llega a visualizar programas de información y concientización que desarrolla la municipalidad para que se aumente la recaudación tributaria, enfatizando que la entidad debe de efectuar programas de recaudación para que concientice al ciudadano sobre la importancia de la recaudación tributaria.

Tabla 23

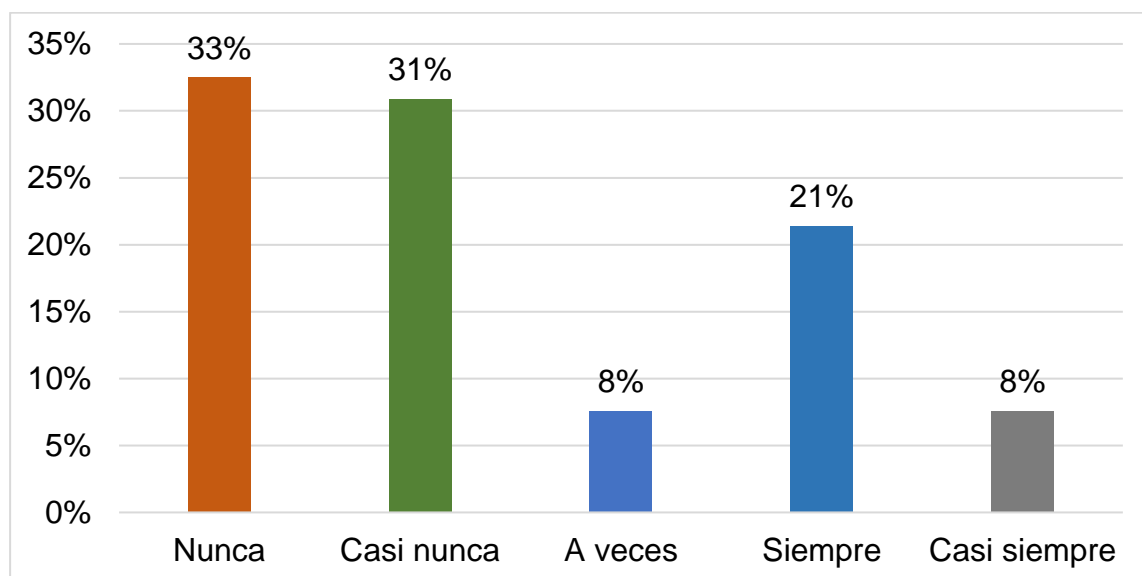
Organización municipal.

Escala	N	%
Nunca	120	33%
Casi nunca	114	31%
A veces	28	8%
Siempre	79	21%
Casi siempre	28	8%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 23

Organización municipal.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 33% de los tributarios considera que la municipalidad nunca se encuentra organizada para que desarrolle una adecuada gestión de recaudación tributaria y que esta pueda ser eficiente; un 31% indicó que casi nunca lo hace, por el contrario, un 25% de tributarios enfatizó que la entidad sí está organizada y si aplica estrategias para la recaudación eficiente del IP. Enfatizando que la municipalidad en conjunto con sus colaboradores debe de mantener una gestión organizada para que todo proceso respecto a la recaudación del IP sea el más efectivo y eficiente.

Tabla 24

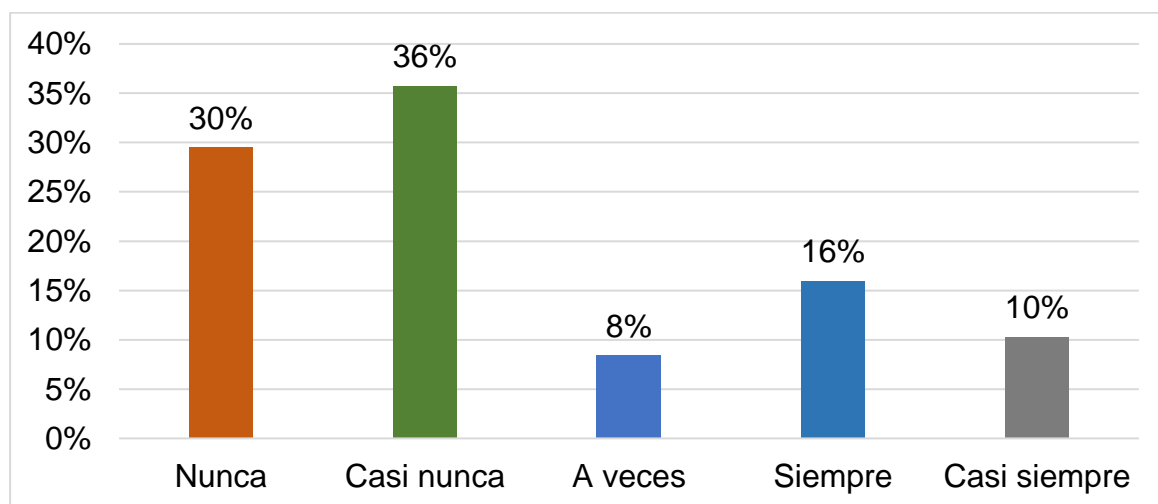
Atención amable al contribuyente.

Escala	N	%
Nunca	109	30%
Casi nunca	132	36%
A veces	31	8%
Siempre	59	16%
Casi siempre	38	10%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 24

Atención amable al contribuyente.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 36% de los tributarios considera que cada vez que ha ido a la entidad casi nunca ha sido atendido con amabilidad, un 30% indicó que nunca ha recibido un trato amable, por el contrario, con 16% señaló que sí ha sido atendido con amabilidad por parte de los colaboradores de la municipalidad, denotando que los colaboradores de la municipalidad presentan la necesidad de ofrecer una atención y un trato mucho más amable al contribuyente.

Tabla 25

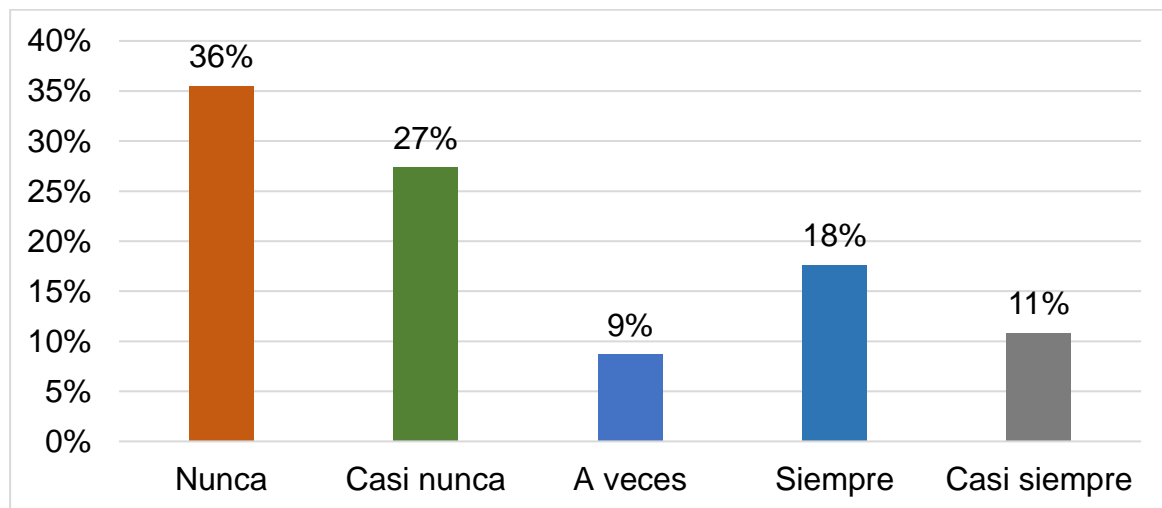
Percepción de la utilización de fondos tributarios

Escala	N	%
Nunca	131	36%
Casi nunca	101	27%
A veces	32	9%
Siempre	65	18%
Casi siempre	40	11%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 25

Percepción de la utilización de fondos tributarios.



Fuente: elaboración propia.

Se obtuvo que el 36% de los tributarios considera que los fondos recaudados por medio del IP nunca son utilizados de forma eficiente para que se mejoren los servicios que otorga la entidad a la ciudadanía, un 27% indicó que casi nunca, por el contrario, un 18% indicó que siempre consideran que la entidad usa de forma eficiente los fondos recaudados en beneficio de la ciudadanía, denotando la necesidad que presenta la entidad para ofrecer una información más transparente sobre el destino de los fondos tributarios y para qué son utilizados, manteniendo así una relación eficaz entre el gobierno local y el contribuyente.

Tabla 26

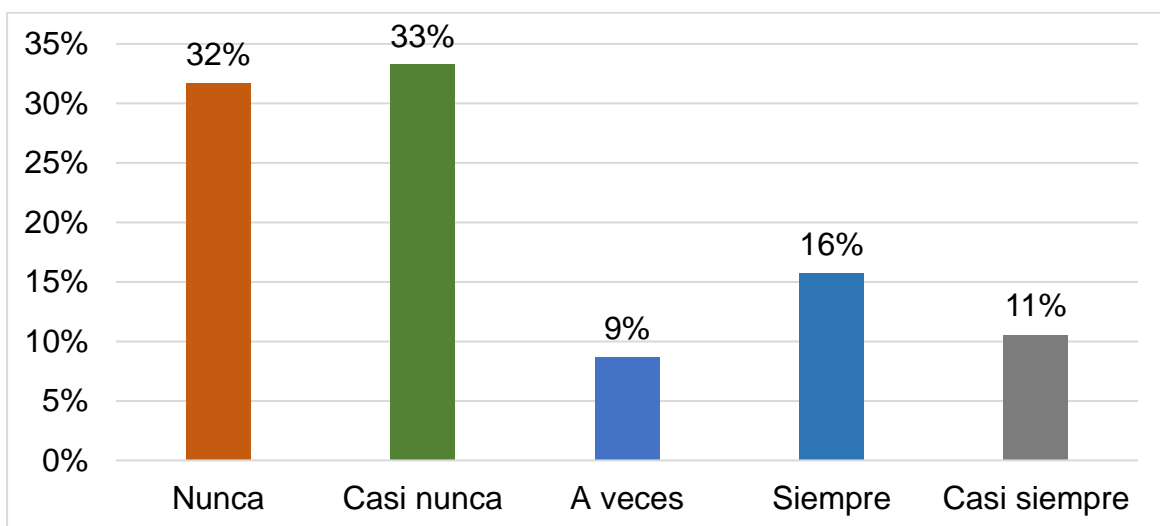
Cultura de pago.

Escala	N	%
Nunca	117	32%
Casi nunca	123	33%
A veces	32	9%
Siempre	58	16%
Casi siempre	39	11%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 26

Cultura de pago.



Fuente: elaboración propia.

Se ha podido identificar que el 33% de los ciudadanos casi nunca considera importante el acatamiento de los pagos de sus responsabilidades tributarias, un 33% nunca lo considera importante, sin embargo, un 16% enfatizó que esto siempre es importante dado que mediante el pago de sus tributos podrán contribuir a que se desarrolle su pueblo y se otorgue una mejor calidad de vida al ciudadano. Denotando la necesidad que tiene la entidad para implementar estrategias que fortalezcan la cultura de pago del contribuyente.

Tabla 27

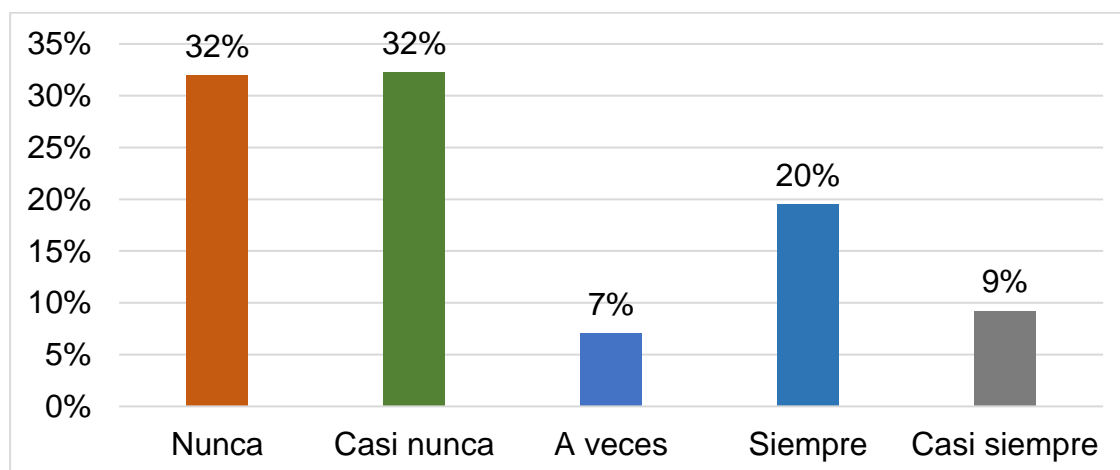
Información.

Escala	N	%
Nunca	118	32%
Casi nunca	119	32%
A veces	26	7%
Siempre	72	20%
Casi siempre	34	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 27

Información.



Fuente: elaboración propia.

Se obtuvo por resultados que el 32% casi nunca y nunca han recibido información oportuna o alguna ficha informativa para el pago del IP, por el contrario, un 20% indicó que siempre ha recibido información oportuna. Denotando la necesidad que presente la entidad para ofrecer una información más oportuna y el respeto al pago del IP y el contribuyente se encuentre mucho más informado y capacitado referente a sus obligaciones. Así se resalta la importancia de una entidad local que sea capaz de administrar y coordinar una variedad de servicios y funciones dentro de una comunidad, esta organización representa los intereses de los habitantes a nivel local, gestionando de manera integral los recursos para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible.

Tabla 28

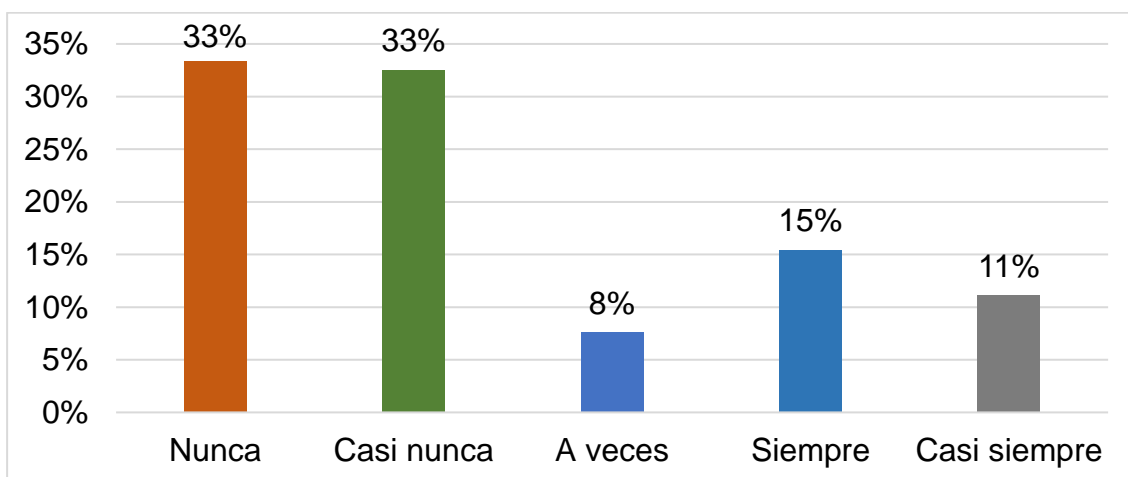
Conocimiento del monto a pagar.

Escala	N	%
Nunca	123	33%
Casi nunca	120	33%
A veces	28	8%
Siempre	57	15%
Casi siempre	41	11%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 28

Conocimiento del monto a pagar.



Fuente: elaboración propia.

Se obtuvo por resultados que el 33% de los tributarios casi nunca y nunca llegan a consultar los periodos y monto para pagar sus impuestos prediales, por el contrario, un 15% indicó que siempre lo hace. Denotando la necesidad que presenta la municipalidad para dar a conocer al contribuyente sobre el monto que este debe pagar y así se pueda mantener una comunicación mucho más eficaz y el contribuyente pueda comprometerse con sus obligaciones.

Tabla 29

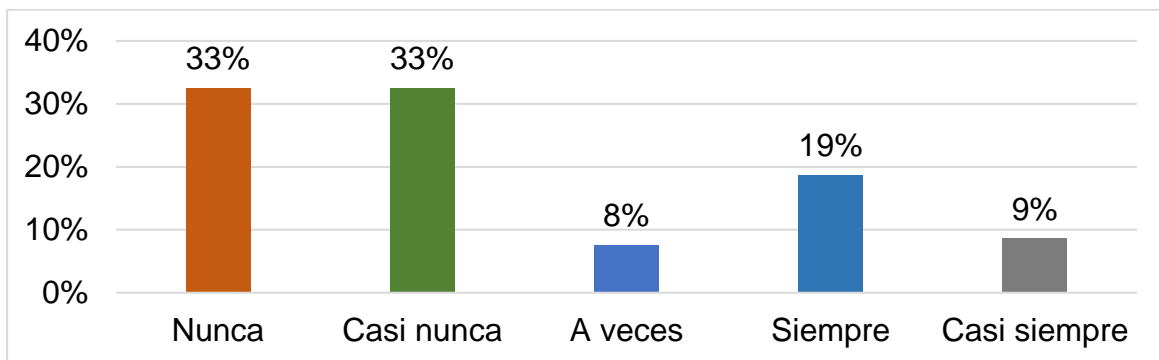
Campañas de concientización.

Escala	N	%
Nunca	120	33%
Casi nunca	120	33%
A veces	28	8%
Siempre	69	19%
Casi siempre	32	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 29

Campañas de concientización.



Fuente: elaboración propia.

Se obtuvo por resultados que un 33% de tributarios consideran que nunca y casi nunca la municipalidad efectúa campañas de concientización al ciudadano para que este pueda mejorar su cultura tributaria y pague su IP, sin embargo, un 19% de que siempre hace las consultas a la municipalidad para pagar oportunamente sus impuestos. Denotando la necesidad de presentar la entidad para efectuar campañas de concientización y así lograr que el contribuyente pueda mantener una conducta tributaria mucho más comprometida.

Tabla 30

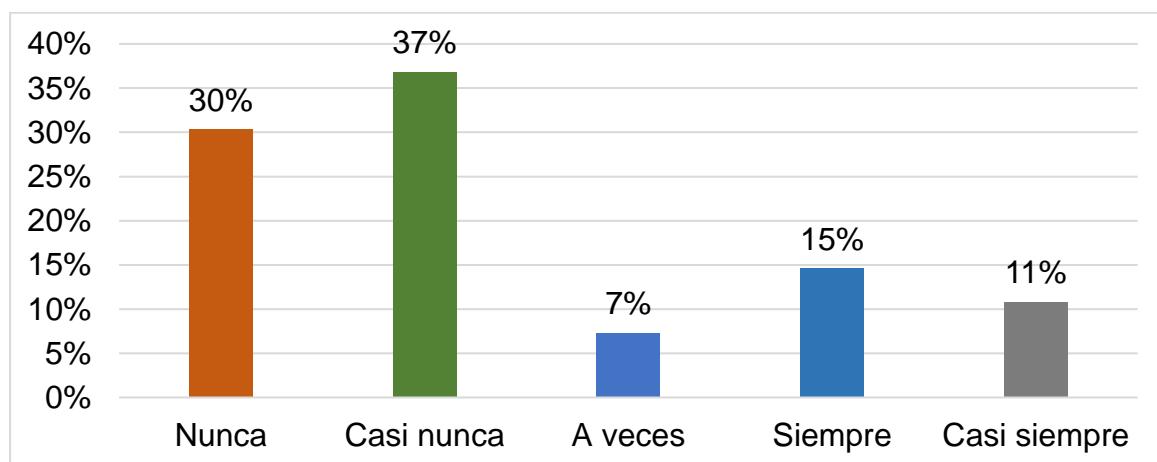
Pago oportuno.

Escala	N	%
Nunca	112	30%
Casi nunca	136	37%
A veces	27	7%
Siempre	54	15%
Casi siempre	40	11%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 30

Pago oportuno.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 37% de los tributarios casi nunca paga oportunamente sus impuestos prediales, un 30% nunca lo hace con Más sin embargo un 15% siempre paga sus responsabilidades tributarias correspondiente al IP, denotando la necesidad de la implementación de estrategias por parte de la entidad para que así capacite el contribuyente sobre las fechas y plazos del pago de su obligación fiscal y este pueda ejercer un pago oportuno de dicho impuesto.

Tabla 31

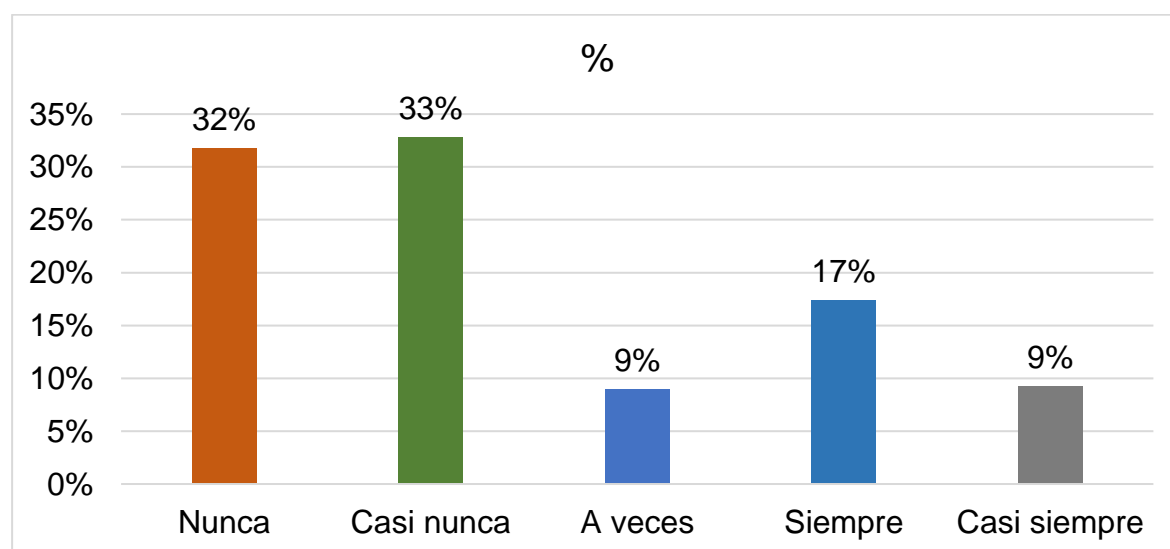
Cobro justo.

Escala	N	%
Nunca	117	32%
Casi nunca	121	33%
A veces	33	9%
Siempre	64	17%
Casi siempre	34	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 31

Cobro justo.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 33% de los tributarios considera que la entidad casi nunca realiza el cobro justo de todos los predios; un 32% indicó que nunca hace el cobro justo, por el contrario, un 17% enfatizó que la municipalidad siempre realiza los cobros justos correspondientes a sus predios.

Tabla 32

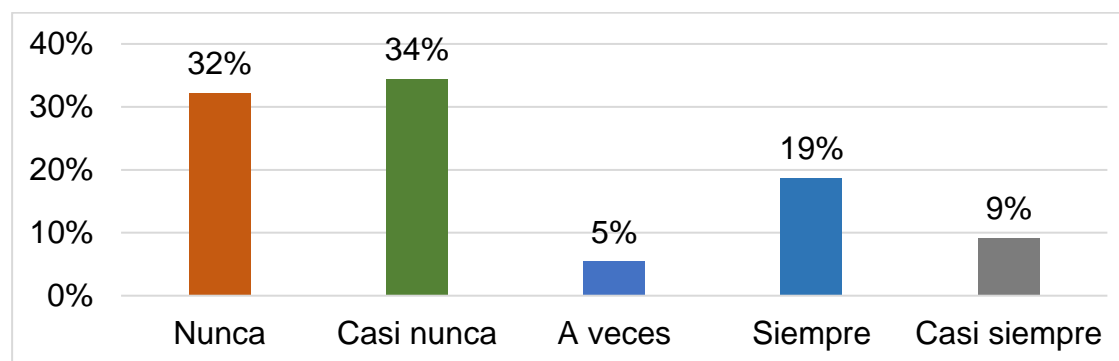
Impacto positivo.

Escala	N	%
Nunca	119	32%
Casi nunca	127	34%
A veces	20	5%
Siempre	69	19%
Casi siempre	34	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 32

Impacto positivo.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 34% de los tributarios enfatizan que casi nunca evidencian un efecto positivo de los impuestos en los servicios que brinda la municipalidad, un 32% indica que nunca llega a visualizar estos impactos positivos, por el contrario, un 19% señala que siempre visualiza impactos positivos Respecto a los servicios que otorga la municipalidad. Destacando además el buen servicio al tributario, pues este debe de ir más allá de la mera recaudación de impuestos, implica brindar un servicio cordial y comprensivo a aquellos que contribuyen económicamente a la comunidad, la atención amable implica ofrecer asistencia y orientación efectiva en los trámites y responsabilidades tributarias, fortaleciendo así la relación entre la entidad tributaria y los tributarios.

Tabla 33

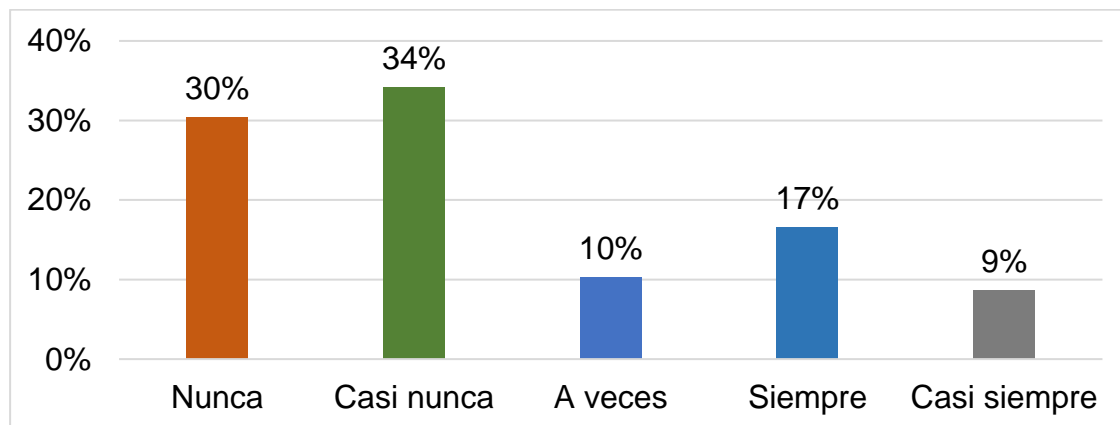
Rendición de cuentas.

Escala	N	%
Nunca	112	30%
Casi nunca	126	34%
A veces	38	10%
Siempre	61	17%
Casi siempre	32	9%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 33

Rendición de cuentas.



Fuente: elaboración propia.

Se visualiza que el 34% de los tributarios considera que la entidad casi nunca realiza una rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el destino y uso del dinero recaudado; sin embargo, un 17% indicó que la municipalidad siempre rinde las cuentas al ciudadano. Señalando de esta manera que la entidad debe efectuar una rendición de cuentas al ciudadano concerniente al destino que se efectúa al monto de recaudación anual que obtiene el gobierno local. Pues es importante que los tributarios conozcan sobre el destino e inversión de los impuestos que aportan, esta práctica, no solo promueve la transparencia en la gestión, sino que también contribuye a generar confianza y comprensión entre la comunidad y la entidad tributaria. En conjunto, estos indicadores miden la capacidad de la entidad para actuar como un ente facilitador del desarrollo local, la organización eficiente, la

atención amable y el conocimiento transparente del uso de los tributos son elementos fundamentales para una gestión tributaria exitosa y orientada al servicio público.

Tabla 34

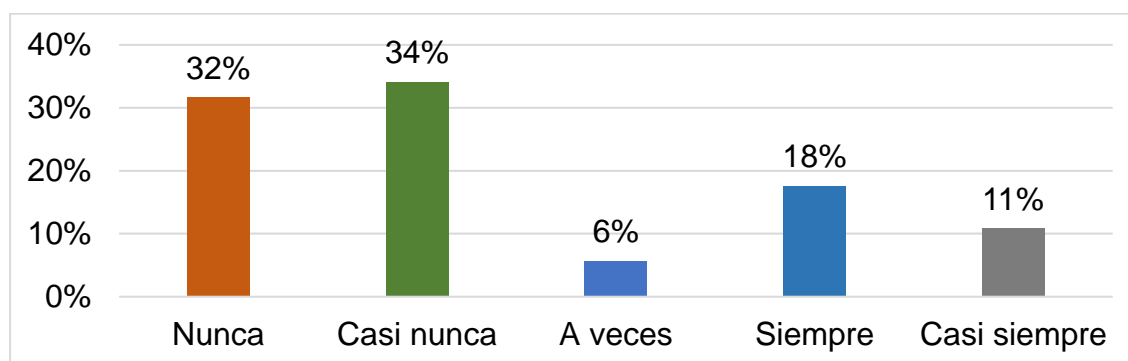
Campañas de fiscalización.

Escala	N	%
Nunca	117	32%
Casi nunca	126	34%
A veces	21	6%
Siempre	65	18%
Casi siempre	40	11%
Total	369	100%

Fuente: elaboración propia.

Figura 34

Campañas de fiscalización.



Fuente: elaboración propia.

Se observa que el 24% de los tributarios señala que casi nunca asiste a las campañas de fiscalización tributaria que desarrolla la municipalidad, un 32% indicó que nunca asiste a estas campañas, por el contrario, un 18% indicó que siempre existe las campañas de fiscalización tributaria que desempeña la municipalidad dado que esto favorece a que se mantenga informado sobre el pago de su IP.